

## ARTÍCULOS

---

### FORMAS DEL HABITAR POPULAR EN CÓRDOBA, ARGENTINA VIVIR EN LAS CASAS MUNICIPALES DE PUEBLO NUEVO ENTRE FINALES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX<sup>1</sup>

Cecilia Moreyra  
*Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET)*  
*Universidad Nacional de Córdoba*  
cecilia.moreyra@unc.edu.ar  
<https://orcid.org/0000-0003-4612-7851>

Graciela Tedesco  
*Instituto de Antropología de Córdoba (CONICET)*  
*Universidad Nacional de Córdoba*  
gracielatedesco@ffyh.unc.edu.ar  
<https://orcid.org/0000-0002-5142-4861>

**Resumen:** El artículo caracteriza y analiza el conjunto de residentes de las casas municipales de Pueblo Nuevo, construcción que materializó la primera política habitacional de la ciudad de Córdoba, Argentina. Sobre la base del censo de 1895 y su articulación con fuentes policiales, judiciales, periódicas y orales nos aproximamos a los habitantes de ese complejo que estuvo, en su primera etapa de vida, en el centro de un conflicto en el que se cruzaron diferentes actores del escenario político. La mirada propuesta avanza en el conocimiento, a partir de una pequeña escala, de los sectores populares de una ciudad que atravesaba, como otras de la época, procesos de modernización y urbanización.

**Palabras clave:** Habitar, Sectores populares, Política habitacional, Córdoba, Pueblo Nuevo, Casas.

**Title:** POPULAR DWELLING IN CÓRDOBA, ARGENTINA. LIFE IN THE MUNICIPAL HOUSES OF PUEBLO NUEVO (LATE 19TH TO EARLY 20TH CENTURY)

**Abstract:** This article characterizes and analyzes the population of the Pueblo Nuevo municipal housing complex, a building that embodies the first state housing policy in the city of Córdoba, Argentina. Based on the 1895 census and its integration with police, judicial, newspaper, and oral sources, we explore the inhabitants of this complex, which was, in its early stages, at the center of a conflict involving various political actors. The article advances in understanding, on a small scale, the popular sectors of a city that, like others of its time, was undergoing processes of modernization and

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto SECYT-UNC Categoría Consolidar 2023-2027 “Córdoba Moderna: la casa como dispositivo. Instituciones, saberes, políticas, imaginarios, en las transformaciones de las culturas del habitar moderno en Córdoba, 1880-1980”.

---

Recibido: 20-10-2025

Aceptado: 03-03-2026

**Cómo citar este artículo:** MOREYRA, Cecilia y TEDESCO, Graciela. Formas del habitar popular en Córdoba, Argentina. Vivir en las casas municipales de Pueblo Nuevo entre finales del Siglo XIX y comienzos del XX. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2026, n. 36. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

urbanization.

**Keywords:** Dwelling, Popular sectors, Housing policy, Córdoba, Pueblo Nuevo, Houses.

## 1. Introducción

Este texto explora las formas del habitar popular en Córdoba entre finales del siglo XIX y comienzos del XX tomando como eje de análisis el conjunto de habitantes de las casas de inquilinato municipal de Córdoba, la edificación que materializó la primera política habitacional de la ciudad. Pensamos que caracterizar y analizar este conjunto poblacional es un camino para conocer, desde una escala reducida, experiencias del habitar cotidiano de los sectores populares de una Córdoba que hacia fines del siglo XIX e inicios del XX venía creciendo demográfica<sup>2</sup> y espacialmente. Esos sectores populares –la fracción más numerosa de la población cordobesa– presentaban un alto grado de heterogeneidad y fragmentación, compartiendo a la vez una situación común de subalternidad respecto de las elites<sup>3</sup>. Era un conjunto que, aunque de carácter multiétnico, tenía una presencia significativa de afroestizos<sup>4</sup>. Participaba, además, de un mercado de trabajo precario e inestable, alternando situaciones de desempleo y subempleo a lo que se sumaba el encarecimiento de la canasta familiar y deficientes condiciones materiales de habitación. Ahora bien, ese habitar no remite únicamente a un conjunto de rasgos materiales que podían tomar la forma de un rancho, una casa o un cuarto de alquiler; aludimos también a prácticas y representaciones que permiten a un sujeto -individual o colectivo- relacionarse con un lugar y con sus semejantes y formar parte de un orden espacio-temporal, reconociéndolo y construyéndolo al mismo tiempo<sup>5</sup>. Si tomamos en consideración a la vivienda colectiva, como es el caso de las casas de inquilinato municipal, ésta además nos brinda la posibilidad de “examinar los desencuentros culturales entre los valores técnicos, estéticos y espaciales de distintos sectores sociales, en particular entre los valores de quienes diseñan la vivienda en relación a quienes la construyen y de quienes finalmente la habitan”<sup>6</sup>.

Hacia las últimas décadas del siglo XIX, el crecimiento espacial de la ciudad de Córdoba comportó la progresiva extensión de los límites urbanos a partir del avance sobre las barreras naturales conformadas por el río Suquía y sus barrancas

---

<sup>2</sup> Entre los dos primeros censos nacionales (1869 y 1895) la población de la ciudad de Córdoba aumentó un 58%. Por su parte, la población extranjera aumentó diez veces en ese período. BOIXADÓS, Cristina, *Las tramas de una ciudad. Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbanizadora, infraestructura y poblamiento*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2000, pp. 227-234.

<sup>3</sup> ADAMOVSKY, Ezequiel, *Historia de las clases populares en Argentina. Desde 1880 hasta 2003*. Buenos Aires: Sudamericana, 2012, p. 6

<sup>4</sup> CARRIZO, Marcos, *Córdoba en carnaval: modernización, hegemonía y resistencia (1880-1910)*. Tesis de doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 2023. 262 p.

<sup>5</sup> GIGLIA, Ángela, *El Habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona: Anthropos editorial, México: División de ciencias sociales y humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. 2012, p. 104.

<sup>6</sup> Ibidem.

al norte; el arroyo La Cañada hacia el oeste y las barrancas hacia el sur. Aunque parte de esa expansión incluyó la construcción de viviendas por parte de loteadores que se asociaban unos con otros<sup>7</sup>, lejos se estaba de cubrir las demandas habitacionales de una población en franco crecimiento. Más aún, estos emprendimientos tuvieron escasa incidencia en el mercado habitacional<sup>8</sup>. Es que gran parte de la población era de sectores populares y obreros, cuyos modestos ingresos los ubicaba lejos de las posibilidades de acceder no solo a aquella oferta inmobiliaria, sino que incluso el alquiler de un cuarto de conventillo se volvía difícil de costear. Además, la prensa denunciaba que era “difícilísimo encontrar una casa vacía, estando comprometidas para su arriendo las que se encuentran edificando<sup>9</sup>.” Pero no sólo la renta se hacía difícil, los diarios de la época revelaban el aumento de los precios de los artículos de consumo como carne, pan, leña y carbón<sup>10</sup>. Estas familias de limitados recursos habitaban en precarios y hacinados ranchos, casillas o cuartos de inquilinato<sup>11</sup>, algo que preocupaba a la élite gobernante, pues era factible que esas formas de habitar fueran foco de enfermedades contagiosas que terminarían afectando a toda la población<sup>12</sup>.

El escenario descrito no era exclusivo de Córdoba, también en Buenos Aires y Rosario, ciudades que acusaron para la misma época un acelerado crecimiento demográfico y urbano, las preocupaciones en torno a la “cuestión de la vivienda” se manifestaron en discursos de gobernantes y médicos. Sobre dicha problemática habitacional avanzaron investigaciones –algunas ya clásicas– que, en el marco de análisis más amplios sobre los sectores populares y obreros durante los procesos de urbanización y modernización de finales del siglo XIX y comienzos del XX, refirieron a las formas y condiciones del habitar popular en Buenos Aires<sup>13</sup> y en Rosario<sup>14</sup>. En

<sup>7</sup> Emprendimientos como La Edificadora San Vicente (1887), la edificadora Alta Córdoba (1889), el Banco Constructor de Córdoba (1887) tenían proyectos destinados, en gran medida, a sectores medios. BOIXADÓS, Cristina. La vivienda como parte de las políticas de salud del municipio de Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX, I Jornadas de Historia Regional Comparada, 23 al 27 de agosto, 2000. Porto Alegre, Brasil. [Consulta: 10-4-2024]. Disponible en: <https://cdn.fee.tche.br/jornadas/1/s9a5.pdf>

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>9</sup> *El Interior*, 23 de noviembre de 1887, N° 2121, citado en Ibidem, p. 2

<sup>10</sup> El encarecimiento de las subsistencias. *El Porvenir*. 17 de agosto de 1889.

<sup>11</sup> En 1869, el promedio de habitantes por vivienda era 6,9; en 1895, de 6,7 y en 1906 una casa habitación podía albergar 8,2 habitantes. BOIXADÓS, Cristina, La vivienda como parte... Op.Cit. p.3

<sup>12</sup> Casas de inquilinato. *El Porvenir*. 30 de enero de 1889.

<sup>13</sup> YUJNOVSKY, Oscar. Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1914). *Desarrollo económico*. 1974, vol. 14, n° 54, pp. 327-372. GUTIÉRREZ, Leandro. Condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires. 1880-1914. *Revista de Indias*. 1981, vol. XLI, pp. 167-202. SURIANO, Juan. Vivir y sobrevivir en la gran ciudad. Hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX. *Estudios sociales*. [en línea] 1984, año IV, n°7, pp. 49-68. [Consulta: 2-4-2025]. Disponible en:

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/es/article/view/2320>

RIGOTTI, Ana María El reformismo oligárquico y las casas para obreros. *Estudios sociales*. [en línea] 1991, año 1, 2° semestre, pp. 5-27. [Consulta: 13-5-2025]. Disponible en:

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/es/issue/view/206>

CRAVINO, Alicia. Historia de la vivienda social. Primera parte: del conventillo a las casas baratas. *Revista Vivienda y Sociedad*. 2016, vol. 3, pp. 7-24.

<sup>14</sup> HARDOY, Jorge. La vivienda popular en el Municipio de Rosario a fines del siglo XIX. El censo de conventillos de 1895. En AA.VV. *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: CLACSO. 1984, pp.

estos centros urbanos las preocupaciones de las elites, influidas en gran parte por la medicina higienista, se inscribían en el orden de lo sanitario y lo moral. Esto quiere decir que procuraron, en primer lugar, limitar las condiciones de emergencia y expansión de las enfermedades que derivaban de habitar en condiciones de hacinamiento, en cuartos mal ventilados, carentes de agua corriente y servicios sanitarios, y en segundo lugar, reducir los escenarios de promiscuidad y frágil intimidad que allí se suscitaban. Los sectores gobernantes apuntaron a tratar de controlar el problema de la habitación popular porque, desde su perspectiva, suponía un peligro para la moralidad y la salubridad de todo el conjunto social. Así, aunque hubo iniciativas desde las órbitas municipales orientadas a regular esas formas de habitación reglamentando la construcción de casas de inquilinato<sup>15</sup>, desalojando otras tantas viviendas<sup>16</sup> y estableciendo las características materiales que debían reunir las construcciones destinadas a habitación familiar<sup>17</sup>, sin embargo, casi no se desarrollaron formas de intervención estatales que ampliaran el acceso a la vivienda de los sectores populares. Antes bien, entendían que ello debía quedar en manos del mercado y la iniciativa privada<sup>18</sup>.

En Córdoba, los estudios sobre la problemática habitacional en ese periodo también recorren las preocupaciones higiénicas y morales que manifestaban las autoridades y algunos médicos. Maizón muestra que dicho problema trascendía las condiciones materiales para adoptar un tono moral y político a partir de la circulación de discursos que asociaban la vivienda popular con el desorden, la suciedad, el atraso, el malevaje y el vicio. Señala además que si bien Córdoba fue una de las

---

77-105. ARMUS, Diego y HARDOY, Jorge. Vivienda popular y crecimiento urbano en el Rosario del Novecientos. *Revista EURE*. [en línea] 1984, n° 31, pp. 29-54. [Consulta: 22-6-2025]. Disponible en: <https://eure.cl/index.php/eure/article/view/938> ARMUS, Diego y HARDOY, Jorge. Conventillos, ranchos y casa propia en el mundo urbano del Novecientos. En: Armus, D. (comp) *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990, pp. 153-194. PASCUAL, Cecilia. Espacios ausentes. Conventillo, rancho y periferia: emergentes urbanos de la segregación. Rosario, Argentina (1900-1935). *Historelo*. [en línea] 2017, vol 19, N°18, pp. 232-271. [Consulta: 16-4-2025]. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-132X2017000200232](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2017000200232)

<sup>15</sup> En 1891 el Consejo Deliberante rosarino sancionó una ordenanza sobre las condiciones de higiene e inspección de los conventillos que establecía las normas de construcción e higiene que debían cumplirse. HARDOY, Jorge. *La vivienda popular...* Op. Cit., p. 84.

<sup>16</sup> YUJNOVSKY, Oscar. *Políticas de vivienda...* Op. Cit., p. 336.

<sup>17</sup> En la ciudad de Rosario se estableció, por ejemplo, la altura máxima y mínima de las edificaciones, las normas técnicas que debía cumplirse para su aprobación, se reglamentó la construcción de aljibes, cocinas y letrinas y se prohibieron las construcciones de barro y madera en el centro de la ciudad. HARDOY, Jorge. *La vivienda popular...* Op. Cit. pp. 84, 85.

<sup>18</sup> Esta mirada coincidía con lo discutido en el Congreso Internacional de las Habitaciones Baratas (París, 1889) donde se estableció que la falta de vivienda debía resolverse a partir de emprendimientos individuales o asociación privada. ALCORTA Santiago. *La república argentina en la exposición universal de París de 1889. Las casas para obreros, tomo II*, París, 1890, pp. 857-58 Citado en: YUJNOVSKY, Oscar. *Políticas de vivienda...* Op. Cit. p. 340. Asimismo, el ministro del Interior de Argentina, Eduardo Wilde, afirmaba que "la acción de la autoridad pública en el mejoramiento de las habitaciones para menesterosos o jornaleros, sólo debe limitarse a la inspección de sus condiciones higiénicas, pero no a la construcción de aquellas, porque todos los hombres que se han dedicado al estudio de esta materia, rechazan la idea de que el estado se convierta en empresario". Cámara de diputados: *Arrendamiento de las Obras de Salubridad de la Capital*, discurso pronunciado por Eduardo Wilde, ministro del Interior. Imprenta de la Tribuna Nacional, Bs. As., 1887, pp. 82, 83. Citado en: YUJNOVSKY, Oscar. *Políticas de vivienda...* Op. Cit. pp. 340-341.

primeras ciudades que incluyó en su agenda pública la preocupación habitacional expresada en normativas que tendían, por ejemplo, a impedir la construcción de ranchos en el radio urbano, ello no se manifestó en concretas mejoras de las condiciones habitacionales<sup>19</sup>. Por su parte, Bustamante también observa la temprana preocupación pública por la habitación popular en Córdoba a través de distintas iniciativas legislativas y del proyecto municipal de viviendas para obreros de 1889<sup>20</sup>. Junto a ello, los trabajos de Coch sugieren el carácter fragmentario de esas medidas y la inexistencia de “una estrategia o programa para la solución estructural de los problemas de vivienda”, lo que llevó a resultados limitados en Córdoba; dada una concepción respecto al rol del Estado que en lo económico debía “no interferir con el sector privado que (en teoría) respondería eventualmente a la demanda de vivienda”<sup>21</sup>.

A fines del siglo XIX, en un contexto de déficit habitacional que atizaba las preocupaciones por los peligros sanitarios, tuvo lugar el plan de vivienda colectiva proyectado por el intendente de la ciudad de Córdoba Luis Revol<sup>22</sup>. En un contexto ideológico que, como dijimos, entendía que toda intervención estatal relativa a la construcción de viviendas debía limitarse a garantizar la extensión de servicios sanitarios, pero de ningún modo agenciar la edificación de unidades habitacionales, la propuesta fue excepcional y, junto con el proyecto de Torcuato de Alvear en Buenos Aires<sup>23</sup>, pionera en la región. Ambas iniciativas reunieron algunas de las directrices y preocupaciones que se desplegaron más adelante en las discusiones de alcance nacional en torno a la vivienda popular<sup>24</sup>.

El plan de las casas municipales en Córdoba comportó la construcción de 84 casas unifamiliares e higiénicas destinadas a sectores obreros y familias pobres que las habitarían a cambio de un alquiler que, se pensaba, sería accesible. El lugar

---

<sup>19</sup> En 1898 la Municipalidad de Córdoba sancionó la Ordenanza n° 614 que prohibía el establecimiento de ranchos y conventillos en el radio urbano central, Archivo Histórico Municipal (en adelante, AHM), Digesto Municipal, 1898, Tomo III, Ordenanza n°614. Señala Maizón que una década antes, con motivo de la epidemia de cólera, se había presentado un proyecto de demolición de ranchos y la prohibición de construir nuevos. MAIZÓN, Ana Sofía. *La problemática de la vivienda popular en la ciudad de Córdoba (1898-1930)*. [Tesis de Licenciatura en Historia]. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, 2006, 123 p.

<sup>20</sup> BUSTAMANTE, Juana. La vivienda social: teorías y prácticas en la modernización del hábitat. Córdoba 1880-1925. *Revista Pensum*. [en línea] 2018, vol 4, pp. 76-89. [Consulta: 25-4-2025]. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pensu/article/view/22656>

<sup>21</sup> COCH, Federico. El estado y el Desarrollo de políticas de vivienda en Córdoba, Argentina (1914-1920). *Revista de Ciencias Sociales*. [en línea] 2021, III, 173, pp. 123-136. P. 134. [Consulta: 20-4-2025]. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/153/15371878011/html/>

<sup>22</sup> Intendente de la ciudad de Córdoba entre mayo de 1887 y octubre de 1891.

<sup>23</sup> En 1882 el intendente Torcuato de Alvear solicitó a la Oficina de Ingenieros Municipales se elaboración de un proyecto de vivienda para obreros en Buenos Aires, el cual fue concretado de manera parcial. CRAVINO, Alicia. *Historia de la vivienda social...* Op. Cit., p. 8.

<sup>24</sup> Liernur y Ballent sitúan la etapa de debates en torno a la vivienda popular en Argentina en las primeras décadas del siglo XX, período en el que no hubo una extendida construcción de casas, pero sí, discusiones y propuestas respecto de las tipologías habitacionales que, en general, apuntaban a la casa unifamiliar que debía reunir los principios de vivienda “higiénica”. Estos debates influyeron en el período subsiguiente, el de la construcción masiva de viviendas por parte del Estado. LIERNUR, Jorge y BALLENT, Anahí, *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2014. 698 p.

elegido para la obra fue Pueblo Nuevo, actual barrio Güemes, ubicado al sur de la traza fundacional; zona muy vital pero según narrativas de la época, poco desarrollada. Por ello el intendente argumentaba que dicha obra “daría vida a ese barrio de la Ciudad que más atrasado está y en el que menos adelantos se operan”<sup>25</sup>. Por otra parte, Revol sostenía que la proximidad con barrio Nueva Córdoba en proceso de construcción y con la zona de hornos de ladrillo permitiría que quienes trabajaban en las grandes obras urbanas vivieran cerca de sus puestos de trabajo. Se estaba pensando en un tipo específico de trabajador: obreros de la construcción.

Sobre las casas de inquilinato municipal se expidieron políticos, ingenieros y la prensa, apoyando o criticando el proyecto, describiendo el estado y la calidad de la construcción, abogando por su desalojo, venta, demolición o reparación; objetando, además, el papel “empresario” que desempeñaría el Estado municipal al tener que gestionar el cobro de los alquileres<sup>26</sup>. Esos mismos actores también se pronunciaron sobre los residentes: si eran obreros o no, si eran muy pobres para pagar el alquiler, si ponían en peligro la salubridad de la población, si vivían hacinados y de manera promiscua, etc. Estos cuestionamientos dieron lugar a controvertidas iniciativas tales como disponer su venta a privados<sup>27</sup>, cuestión que se concretó en parte al venderse algunas unidades de la sección norte del complejo; ordenar la periódica inspección de la “higiene” y “moralidad” de sus habitantes o bien, en 1907, sentenciar su desalojo y clausura. Una medida que, finalmente, no se concretó. Dicho proceso fue indagado por Blanco, para quien el descuido en torno a este proyecto habitacional da cuenta de la extendida negligencia en materia social, propia de la concepción liberal de las funciones del Estado<sup>28</sup>. Por su parte Boixadós sugiere que, antes que un problema efectivamente constructivo, como repetían algunas voces de la época, el proyecto se desmoronó por pujas políticas, es decir, porque administraciones que siguieron a la intendencia de Revol procuraron despegarse de ese proyecto representativo del higienismo liberal<sup>29</sup>. Asimismo, Amman señala que estas casas evidenciaron una concepción mecanicista e higienista sobre la habitabilidad, centrada en los problemas materiales inmediatos, pero no en el mundo simbólico de sus habitantes<sup>30</sup>. En este sentido, la polémica

---

<sup>25</sup> Memoria del Intendente Municipal correspondiente al ejercicio de 1888, Córdoba, 1889, p. 110.

<sup>26</sup> En relación con este asunto el diario El Porvenir habla de una “Municipalidad negociante” en su editorial del 19 de julio 1888, y el 30 de enero de 1889 señala que la construcción de casas de inquilinato “trae consigo graves inconveniente que a su vez acarrearán innumerables abusos, por el hecho solo de convertirse la municipalidad en administradora de casas de alquiler”. En sus investigaciones, Boixadós y Blanco detallan lo expresado por la prensa opositora y funcionarios posteriores a la intendencia de Revol respecto de ese “rol empresario” y del deficiente estado material que tendrían las casas. BOIXADÓS, Cristina. La vivienda como parte... Op.Cit. p. 7 y Vivienda y moral. La acción de la comisión Protectora de los Artesanos de San José, 1900-1930. En: VIDAL, Gardenia y VAGLIENTE, Pablo (comps.) *Por la señal de la cruz. Estudios sobre Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, siglos XVIII y XIX*. Córdoba: Ferreyra editor, 2002. pp. 237-265. BLANCO, Jessica, *Problemática habitacional y conflicto de intereses: las casas municipales de Pueblo Nuevo a principios del siglo XX*. Córdoba: Emcór, 2010.

<sup>27</sup> AHM, Actas del Concejo Deliberante, año 1896, tomo A -1-22, 03/07/1896, f. 346-356.

<sup>28</sup> BLANCO, Jessica. *Problemática habitacional...* Op. Cit., p. 39.

<sup>29</sup> BOIXADÓS, Cristina. *La vivienda como parte...* Op.Cit., p. 8.

<sup>30</sup> AMMAN, A. Beatriz. *El discontinuo tejido urbano. Intervenciones urbanas y estrategias discursivas*

resultó académica y política, permaneciendo alejada de la voz y actividades de quienes allí vivieron.

Quienes se pronunciaron sobre las viviendas y sus habitantes integraban los sectores de elite y tenían diferentes canales para expresar sus opiniones. Por el contrario, no sucedía lo mismo con los residentes de esas casas, de quienes poco se conoce o cuyas voces no llegaban a manifestarse tan claramente. En este sentido, si algunas investigaciones dieron cuenta de la conformación y conflictivo devenir de las casas municipales<sup>31</sup>, sobre las personas y familias que las habitaron se indagó poco, aduciendo, entre otras cosas, la falta de datos que permitan dar cuenta de ellos<sup>32</sup>. Es sobre estos habitantes de las casas entre fines del XIX e inicios del XX que intentaremos indagar. ¿Quiénes eran y qué oficios tenían? ¿fueron sus habitantes aquellos obreros de la construcción que Revol refería cuando proyectó la obra? ¿cómo residían en esas viviendas con aspiraciones modernas y se reconocían (o no) vecinos de un plan habitacional? Estas preguntas invitan a explorar las experiencias de personas interactuando con otras y con las formas materiales de un plan habitacional estatal -el primero de la ciudad-.

El trabajo se apoya en el cruce de fuentes de distinto orden. Una de ellas, de carácter crucial, serán las cédulas del Censo Nacional de 1895<sup>33</sup>. Un segundo conjunto documental estará compuesto por expedientes policiales<sup>34</sup> y judiciales de los que se desprenden voces, historias e imágenes de esos residentes. A su vez, lo anterior será articulado con las notas de periódicos que cubrieron algunos de los problemas suscitados en torno a esta edificación. En fin, procuramos dar cuenta de estas personas no sólo en tanto habitantes de una parte de la ciudad, trazando su perfil sociodemográfico, sino también verlos en su devenir cotidiano como trabajadores, padres y madres, hijos, estudiantes y vecinos que convivían, se ganaban la vida, entretenían y compartían un complejo habitacional particular.

---

*en la transformación de Córdoba. Barrio Güemes de un fin de siglo a otro.* Córdoba: UNC, 1997, pp. 88- 93.

<sup>31</sup> BLANCO, Jessica. Problemática habitacional... Op. Cit. 50 p. BOIXADÓS, Cristina, La vivienda como parte... Op.Cit. pp. 1-18 BOIXADÓS, Cristina *Las tramas de una ciudad. Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbanizadora, infraestructura y poblamiento.* Córdoba: Ferreyra Editor, 2000, pp. 261-264. AMMAN, A. Beatriz, El discontinuo tejido urbano... Op. Cit. 168. p.

<sup>32</sup> Amman plantea que una pregunta crucial "que no resuelve ningún dato de la época y ninguno de los documentos [analizados] es: ¿quiénes fueron los beneficiarios reales del proyecto de Revol?" AMMAN, A. Beatriz, El discontinuo tejido urbano... Op. Cit, p.51.

<sup>33</sup> En lugar de comenzar con los resultados publicados, tabulados y ordenados del recuento de población, revisamos las fichas que los censistas llevaban consigo en su recorrido por el territorio, cédulas en las que constan nombres, edades, nacionalidad, oficios y tipo de vivienda de cada habitante. Esta lectura pormenorizada hace posible identificar sectores específicos de la ciudad, individualizar a cada sujeto y familia y de allí, seguirlos por otras fuentes.

<sup>34</sup> Se relevaron 1211 expedientes policiales, específicamente, reportes de detenciones llevadas a cabo en Pueblo Nuevo y El Abrojal, producidos por la Comisaría Tercera de la Policía de Córdoba entre 1899 (año en que comienza el fondo documental disponible) y el año posterior al conflicto de 1907. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante, AHPC).

## 2. El plan habitacional y el barrio

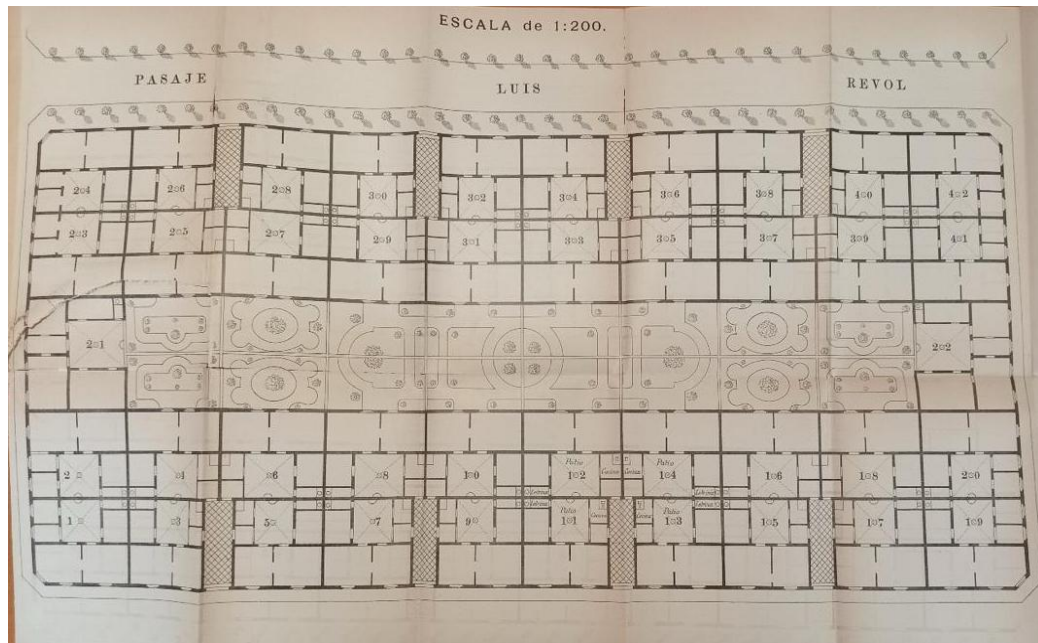
El proyecto habitacional se ubicó en la plaza de carretas de Pueblo Nuevo, lugar de paso, de intercambio y espacio público. Su elección se basó en la facilidad administrativa de utilizar terrenos públicos, sin la necesidad de comprar o expropiar parcelas particulares. Las 84 unidades construidas -divididas en dos bloques separados por un pasaje- eran independientes unas de otras, distintivo que establecía concretas diferencias con una de las modalidades habitacionales de los sectores populares: los conventillos. Aunque en éstos había cuartos independientes unos de otros, se compartían patio, letrinas y cocina; y muchos de esos cuartos eran a su vez habitados por más de un grupo familiar. En este punto la propuesta de Revol revela una disparidad con el plan de casas para obreros construido unos años antes por Torcuato de Alvear en Buenos Aires, donde se buscó, antes que una renovación tipológica, un diseño que sirviera de modelo a otras casas de inquilinato con alquiler de cuartos, centrándose en mejorar la calidad constructiva y los servicios sanitarios y reducir las áreas comunes<sup>35</sup>.

En fin, la tipología de las casas municipales de Córdoba suponía un modelo de co-residencia que se alejaba del conventillo, esto es, un único grupo familiar habita una casa sin compartir espacios con otras familias. En otras palabras, la vivienda unifamiliar. Ese modelo, se alegaba, propendía a evitar la promiscuidad y el hacinamiento, caldo de cultivo de enfermedades físicas y morales. En pos de ello también eran vitales la provisión de agua corriente y sumideros, materialidades preponderantes en la producción de condiciones mínimas de salubridad. Este proyecto, con su tipología específica, no solo apuntaba a proveer una vivienda a familias de los sectores obreros, también buscaba, pensamos, introducir un modelo de habitación familiar, enseñar a los sectores populares una manera de habitar que fuera higiénica y moral. Se esperaba, acaso, que las casas municipales funcionaran también como un modelo, como estructura edilicia y forma de habitar a imitar por el resto de los vecinos.

El plano que sigue (representa la mitad de lo proyectado, la sección sur) habilita un recorrido por estas casas: ingresamos por un pasillo que conectaba la calle con la vivienda y era, a su vez, compartido por cuatro unidades diferentes. Una vez franqueada la puerta, accedemos a la casa a través de una habitación-zaguán que da al patio. Este se erige como una suerte de centro estructurador del espacio pues en torno a él se ubican los diferentes cuartos: dos dormitorios, un comedor, la cocina y la letrina.

---

<sup>35</sup> CRAVINO, Alicia "Historia de la vivienda social..." Op. Cit., p. 8.



**Fig. 1:** Plano de las casas municipales de Pueblo Nuevo. **Fuente:** Memoria del Intendente Municipal correspondiente al ejercicio de 1888, Córdoba, 1889, p. 112

La tipología habitacional propuesta tiene puntos de contacto con la tradicional casa de patios cuyas habitaciones se disponían en torno a un patio central. En esa estructura, la cocina y letrina no estaban incorporadas al cuerpo interior de la casa, sino que tenían lugar por fuera de éste. Así, el trayecto entre un dormitorio y la cocina o la letrina, suponía, forzosamente, atravesar el patio. A su vez, el diseño de Revol tuvo en cuenta, además de los servicios sanitarios y la independencia de cada casa, otro punto central de los discursos higienistas de la época: el ingreso de luz y la circulación de aire dentro de la vivienda así como su conexión con espacios verdes. En virtud de ello, una hilera de casas tenía las ventanas de los dormitorios mirando a la vereda y la calle, y los dormitorios de la otra hilera daban a un espacio verde que separaba un bloque de viviendas de otro.

La zona de Pueblo Nuevo donde se ubicaron estas casas, creció por fuera del casco histórico de manera sostenida y desordenada desde mediados del XIX. Personas y familias que llegaban de otras localidades, muchos ligados a la población nativa o afrodescendiente, se instalaban allí en ranchos y casas de inquilinato. El barrio fue adquiriendo un carácter popular, mientras evidenciaba cierto rezago en el acceso a obras de infraestructura –como el alumbrado público, el suministro de agua, mantenimiento de calles y transporte– que habían sido priorizadas en el centro de la ciudad. Un escenario aún más singular presentaba el sector ubicado al oeste del arroyo La Cañada conocido como “El Abrojal”, espacio agreste que remitía menos a la ciudad que al monte. El paisaje barrial presentaba un terreno irregular y, por partes, escarpado; barrancas soberbias y un arroyo que a veces se desbordaba y arrasaba con lo que tenía a su paso. Las calles se fueron amoldando a ese suelo más o menos desnivelado acusando subidas, bajadas, curvas y cortadas. Las viviendas, algunas de ladrillo, otras de adobe y paja, tenían sus frentes sobre las diferentes calles y otras tantas estaban dispuestas de manera dispersa, formando, aquí y allá, pequeños grupos. Así, las casas de Revol –con su tamaño, la ocupación de una manzana completa, la tipología habitacional específica

y diferente de las existentes– contrastaron con la fisonomía de la zona a la vez que devinieron en punto de referencia: “calle Belgrano, frente a las casas de inquilinato” o bien “las casas de inquilinato de Pueblo Nuevo” era una manera de señalar por ejemplo, dónde había tenido lugar determinado acontecimiento o dónde residía una persona.

Una vez construido el complejo, los interesados en acceder a una unidad habitacional debían concurrir a Contaduría Municipal, la oficina encargada de gestionar el ingreso de los inquilinos<sup>36</sup>. Sin embargo, las casas demoraron en ocuparse en su totalidad, tal es así que en ocasión de la inundación de La Cañada de 1890 familias damnificadas fueron ubicadas en las unidades que aún estaban desocupadas<sup>37</sup>. Quizás su limitada ocupación tuvo que ver con la crisis del 90 que frenó los trabajos en el barrio Nueva Córdoba, llevando a los obreros a buscar sustento en otros lugares; o con las dificultades que atravesó la gestión del intendente Revol, quien luego de desacuerdos con el Consejo Deliberante fue destituido en octubre de 1891. Lo cierto es que luego de un trayecto inicial con diversas críticas sobre los materiales de construcción, el rol “empresario” del municipio y el deterioro de las casas producto del descuido de sus inquilinos, se nombró en 1905 una comisión para controlar que los residentes de las casas municipales fueran efectivamente obreros, que no padecieran enfermedades contagiosas, que no subalquilaran cuartos, que mantuvieran buena conducta y que cumplieran con el pago del alquiler<sup>38</sup>. Más adelante, y luego de un nuevo intento fallido de cesión total de las casas, el intendente José M. Saravia se amparó en un informe técnico de Salud Pública para ordenar el desalojo de todas las unidades. Corría el año 1907. Sin detenernos en los detalles de un conflicto que resultó complejo, y ya fue analizado por Blanco<sup>39</sup>, mencionamos que las razones que se esgrimían para apoyar el desalojo apuntaban hacia tres frentes: el estado ruinoso de las construcciones y, con ello, el peligro higiénico y sanitario que suponían; los motivos económicos, esto es, el gasto excesivo que conllevaría para el Municipio tratar de arreglar los problemas edilicios; y finalmente el hecho de que los residentes no eran, según planteaban algunos, precisamente obreros. La prensa de la época denunciaba que, en lugar de alquilar las viviendas a los sectores proletarios, se lo hizo “al vecindario pobre que no podía pagar el alquiler”<sup>40</sup> y mucho menos estaría en condiciones de afrontar la compra de las unidades. No obstante, existía un desconocimiento de la población que allí residía, lo cual nos lleva a preguntar ¿quiénes eran y qué hacían las personas que habitaron estas casas en su primer momento?

---

<sup>36</sup> Avisos publicados en *Los Estados* (17, 18 y 30 de septiembre de 1890; 12 y 16 de octubre de 1890) convocaban a los interesados a presentarse en dicha oficina, además de detallar las características de la construcción y el costo del alquiler (20 pesos).

<sup>37</sup> AHPC, Gobierno, Policía, 1890, tomo 15.

<sup>38</sup> AHM, Digesto Municipal, 1905, tomo X, 12/07/1905; Ord. N°1104.

<sup>39</sup> BLANCO, Jessica. Problemática habitacional... Op. Cit., pp. 19-24.

<sup>40</sup> *Los Principios*, 10, 13, 17 y 20 de octubre de 1907. Citado en BLANCO, Jessica, Problemática habitacional... Op. Cit., p. 29.

### 3. Un perfil de los habitantes de las casas municipales

El censo de 1895 tiene diferenciados algunos sectores o barrios de la ciudad como Pueblo General Paz o el Pueblito, pero ningún distrito aparece señalado como Pueblo Nuevo o El Abrojal<sup>41</sup>, por lo que para tratar de ubicar a los habitantes de las casas municipales comenzamos por fuentes muy diferentes: expedientes policiales correspondientes a la Comisaría Tercera en los que constan los nombres de muchos habitantes de la zona. Nos sumergimos en ellos con algunos nombres como hilos conductores de la búsqueda<sup>42</sup> e hicimos la prueba de rastrear alguno de ellos en la base de datos del censo de 1895<sup>43</sup>. Así encontramos, por ejemplo, a Virginio Genovés, un italiano dueño de un billar, que habitaba las casas municipales.

En este punto cabe aclarar que los censistas colocaban en el margen izquierdo una marca que separaba un grupo familiar de otro y se consignaba junto a esa marca el tipo de vivienda: una “A” correspondía a una casa de azotea, es decir, con un techo enladrillado; una “P” a una casa con techo de paja (rancho). El número que acompañaba esa letra daba cuenta de la cantidad de plantas de la casa. Así, “A1” aludía a una casa de azotea de una planta. Virginio Genovés fue censado junto a su hermano y dos compatriotas, también comerciantes. Parecen habitar la misma casa de azotea junto a muchas otras familias. Si en otros casos el registro de varias familias dentro de una misma casa alude a un inquilinato tradicional, tipo conventillo, en el caso de Genovés, por la cantidad de familias, sumado al dato del archivo policial, sugiere que se trata de las casas municipales de Pueblo Nuevo. Confirmamos que se trata de estas viviendas al identificar, dentro de ese conjunto de familias, a personas que durante el conflicto por el desalojo ordenado en 1907 firmaron las solicitadas en las que pedían la suspensión de la medida<sup>44</sup>.

Con los datos recogidos del censo trazamos un perfil de quienes habitaron las casas municipales, distinguiendo diferentes grupos familiares y formas de co-residencia; se atendieron los oficios que tenían hombres y mujeres; se identificaron sus nacionalidades y se registró el grado de instrucción de adultos y niños. Lejos de etiquetas rígidas y números acabados, se buscó esbozar una imagen de los habitantes de estas casas. Algunas cifras o porcentajes nos aproximan a un conocimiento del conjunto<sup>45</sup> que será enriquecido al poner la lupa sobre casos

---

<sup>41</sup> La ausencia de datos que señalen de manera precisa esta zona de la ciudad es algo que ya habían apuntado otros investigadores como POCCA, Guillermo. *Las condiciones materiales de habitabilidad de la ciudad de Córdoba 1889-1895*, Córdoba: AHM, 2008. pp. 1-39 y BOIXADÓS, Cristina. *Las tramas...* Op. Cit., p. 245.

<sup>42</sup> Tomamos la propuesta del “método nominativo” de Carlo Ginzburg. GINZBURG, Carlo. El nombre y el cómo. Intercambio desigual y mercado historiográfico. En: GINZBURG, Carlo. *Tentativas*, Rosario: Prohistoria, 2004, pp. 57-67.

<sup>43</sup> *FamilySearch* [en línea]. [Fecha de consulta: 14-03-2025]. Disponible en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org)

<sup>44</sup> Es el caso, por ejemplo, de Santiago Olguin o el de Rosalía de Rodríguez que firmaron el petitorio publicado en el diario Los Principios el 1 de noviembre y el de 6 de diciembre de 1907.

<sup>45</sup> El censista identificó, según nuestro conteo, 101 grupos familiares, pero a partir del rastreo de cada individuo y grupo co-residente nos inclinamos por un número algo superior: había, por lo menos, 112 familias habitando las casas municipales. Así, el conjunto poblacional bajo análisis estuvo constituido por 112 familias compuestas por 451 individuos. Caben, sin embargo, algunas aclaraciones: aunque los primeros censos nacionales avanzaron en la producción de datos estadísticos por lo que el procedimiento para recoger la información tendió a ser uniforme y homogéneo en todo el territorio,

concretos. Articulamos estos fragmentos con las historias que asoman de los expedientes policiales, los juicios de desalojo de 1907 y las notas de la prensa local. De esta manera, la instantánea que nos devuelve el censo, esa “foto” de la población, fue dinamizada a partir de tal cruce de fuentes.

Entre los oficios ejercidos por los habitantes de las casas municipales no predominan los vinculados a la construcción -más precisamente, a las grandes obras urbanas- que era el perfil –si no el único, uno destacado– que Revol tenía en mente al elaborar el proyecto. Sí había algunos albañiles, pero no eran la mayoría. Los oficios más frecuentes entre los hombres de las casas municipales eran los de comerciante y zapatero. Algunos de los primeros tenían sus negocios en el mismo lugar en el que vivían y venían a sumarse a un nutrido conjunto de almacenes, billares y boliches –en su mayoría, con despacho de bebidas– que había en Pueblo Nuevo y el Abrojal, espacios de compra y venta, pero también, de sociabilidad y conflicto<sup>46</sup>.

El de zapatero, por su parte, era un oficio bastante extendido en Córdoba. Conformaban la mano de obra de las fábricas de calzado que se instalaron en la ciudad hacia finales del siglo XIX. Establecimientos que constituyeron una de las cuatro grandes ramas industriales cordobesas en la etapa inicial de crecimiento fabril<sup>47</sup>. Algunas de esas fábricas, como la de los hermanos Farga, tenía cierta envergadura, con considerable capital invertido y numerosos empleados que trabajaban a partir de dos modalidades: en el local o a domicilio. Más adelante, con la incorporación de maquinaria, comenzaron a hacerlo exclusivamente en el establecimiento<sup>48</sup>. Los zapateros cordobeses fueron parte de un proceso común a centros urbanos latinoamericanos entre finales del siglo XIX y comienzos del XX: la transición de la producción artesanal a la fabril<sup>49</sup>. Ese proceso impactó, entre otras cosas, en la jornada laboral. Sobre esta informaba Biolet Massé (1904) que llegaba a extenderse por once horas con apenas dos descansos de 15 minutos; se trabajaba de lunes a sábados, pero quienes debían reparar máquinas o preparar materiales para el lunes estaban obligados a presentarse también los domingos. Los espacios de trabajo eran estrechos y mal ventilados con escasas condiciones de seguridad e

---

hay posibles márgenes de error que escapan a nuestra mirada. Se sabe que puede haber datos que se escabullen de esa lectura artesanal de cada individuo y cada familia por lo que los números y porcentajes que se proponen no dejan de ser estimaciones sobre ese conjunto de pobladores.

<sup>46</sup> Entre los expedientes policiales relevados para finales del siglo XIX y comienzos del XX en la zona de Pueblo Nuevo y el Abrojal, destacan por su peso numérico aquellos labrados a raíz de conflictos suscitados en estas casas de negocio con despacho de bebidas. AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1899-1907.

<sup>47</sup> ANSALDI, Waldo. *Una industrialización fallida: Córdoba, 1880-1914*. Córdoba: Ferreyra, 2000. pp.163-175.

<sup>48</sup> PIANETTO, Ofelia. *Industria y formación de la clase obrera en la ciudad de Córdoba, 1880-1916. Cuadernos de Historia Serie Economía y Sociedad. Homenaje a Marta Bonaudo y Ofelia Pianetto*. [en línea], Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2020, p. 287 [Consulta: 16-6-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/36916>

<sup>49</sup> VIEL MOREIRA, Luiz. *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo: los sectores populares del interior argentino (Córdoba, 1861-1914)*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti, 2005. p. 244.

higiene y las letrinas eran “pozos inmundos”, cuyo uso estaba sujeto a un pago<sup>50</sup>.

Pero además del oficio de zapatero detectamos muchos otros. Diversidad que contribuía a la conformación de un perfil heterogéneo de los habitantes de las casas: había carpinteros, carreros, cigarreros, cocheros, empleados públicos, empleados ferroviarios, labradores, peones, jornaleros, panaderos, peluqueros, sastres, tipógrafos y vigilantes.

Las mujeres que habitaban las casas municipales se desempeñaban, en su mayoría, como costureras, lavanderas y sirvientas. Las primeras trabajaban en algunas de las fábricas textiles que se abrieron en Córdoba hacia finales del siglo XIX, muchas de las cuales eran un híbrido entre comercios y fábricas, es decir, establecimientos que importaban textiles y en algún momento devenían en productoras de ropa hecha, delegando ese trabajo en costureras y modistas que retiraban en el local los cortes de tela y se los llevaban a su domicilio para coserlos<sup>51</sup>. Existía cierta especialización entre las costureras –algo que el censo no especifica–: estaban las que confeccionaban chalecos, otras eran pantaloneras, algunas realizaban trajes para niños y muchas se abocaban a la hechura de camisas. El trabajo a domicilio era la constante, con jornadas laborales que se extendían de sol a sol e, incluso, durante las horas nocturnas. Algunas contaban con la “colaboración” de hijas u otras parientes jóvenes que, en general, no percibían ninguna retribución por ello. Que las condiciones de trabajo y vida de estas trabajadoras eran duras da cuenta la manera en que J. H. Ludewin, en su informe, describía el estado de salud de estas mujeres: “enfermizo”, “pálido” o “regular”<sup>52</sup>.

Las lavanderas, por su parte, venían a engrosar el ya dilatado rubro de trabajadoras domésticas formado también por sirvientas, cocineras y planchadoras. El servicio doméstico era un oficio extendido en la ciudad de Córdoba, lo ejercían en su gran mayoría mujeres y niños. Era también inestable: algunas abandonaban un trabajo para colocarse en otro, y ese nuevo empleo tenía, asimismo, carácter temporal. Estas mujeres no solo trabajaban para familias acomodadas sino que la demanda de servicio doméstico también se extendía a familias de sectores populares y “algunas decididamente pobres contaban al menos con una sirvienta”<sup>53</sup>. Así, algunas de las sirvientas que habitaban las casas municipales estaban, efectivamente, trabajando allí al servicio de alguna de las familias del complejo habitacional. Ello de manera voluntaria o bien, luego de haber sido colocadas de manera forzosa<sup>54</sup>. Por su parte, otras mujeres registradas como sirvientas vivían en

---

<sup>50</sup> BIALET MASSÉ, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta y casa editora de Adolfo Grau, 1904. p. 199.

<sup>51</sup> ANSALDI, Waldo, Una industrialización fallida... Op. Cit., p. 169.

<sup>52</sup> LUDEWIN, Juan. Informe del estado actual del trabajo a domicilio de mujeres y niños en la capital de la provincia. Oficina de estadística de la provincia de Córdoba. Anuario. Año 1913. Citado en: MOREYRA, Beatriz; REMEDI, Fernando y ROGGIO, Patricia. *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba, 1900-1935*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti, 1998, p. 176 y 178.

<sup>53</sup> REMEDI, Fernando. “Esta descompostura general de la servidumbre”. Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1869-1906. *Secuencia*. [en línea] 2012, n°84, pp. 41- 69. [Consulta: 12-5-2025]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3191/319128360003.pdf>

<sup>54</sup> Según el Reglamento de Peones, Sirvientas y Oficiales de Taller de 1869, las personas que

las casas municipales con su familia y trabajaban en otro lado. Entre éstas, por ejemplo, Fermina Moyano, que vivía con su madre, su hija y otro menor. No sabemos dónde se desempeñaba como sirvienta, pero sí sabemos que vivió bastante tiempo en las casas municipales y que participó del petitorio elevado en 1907<sup>55</sup>.

Las mujeres también realizaban otros trabajos: eran alfareras, cigarreras, cocineras, dulceras, maestra (un caso), tapiceras, tejedoras y zapateras. Estas últimas trabajaban en los mismos establecimientos fabriles que los hombres pero con salarios menores. Mientras ellos cobraban entre uno y cuatro pesos, las mujeres percibían entre cincuenta centavos y un peso con cincuenta<sup>56</sup>. Esta desigualdad salarial se extiende también a los niños zapateros, cuyos salarios eran, asimismo, más bajos<sup>57</sup>. Las precarias condiciones laborales de las zapateras no se reflejaban solo en sus salarios, padecían las mismas privaciones espaciales y sanitarias que sus compañeros varones. Sus cuerpos también experimentaban el cansancio de estar todo el día paradas o sentadas. A los dolores en talones, pies, piernas, caderas y muslos se sumaban los de espalda y nuca que eran resultado de tantas horas en posición encorvada<sup>58</sup>.

Hasta aquí observamos que quienes habitaban las casas municipales en tiempos del segundo censo nacional eran personas que conformaban esos sectores populares que trabajaban en condiciones precarias y durante largas jornadas, con salarios que muchas veces no alcanzaba a cubrir el sustento de su familia. Situación vulnerable a la que se sumaban las dificultades ya señaladas, para acceder a la vivienda. En un escenario de inestabilidad laboral y gran movilidad de los trabajadores, era habitual la alternancia de períodos de ocupación con otros de desempleo. Por ello no sorprende que la prensa, al señalar el “fracaso económico” del proyecto de las casas municipales, describiera a sus residentes como familias pobres o como personas que no eran, estrictamente, obreras<sup>59</sup>. Lo cierto es que esas personas sí tenían oficios y trabajaban, pero también atravesaban etapas de desocupación y debían desplegar distintas estrategias para sobrevivir. Una situación común a los sectores populares de la época<sup>60</sup>.

Quienes practicaban estos oficios, en general, daban a sus casas un uso mixto, es decir que ésta no sólo era un espacio del devenir familiar “íntimo”, sino también espacio de trabajo. Las costureras, lavanderas, los sastres y zapateros, por

---

carecieran de medios para su subsistencia debían conchabarse (colocarse) con un patrón. Las mujeres que no cumplían con esa normativa serían depositadas en la Casa de Corrección y debían salir de allí colocadas, generalmente, en el servicio doméstico. REMEDI, Fernando. Esta descompostura general... Op. Cit., p. 53, 54.

<sup>55</sup> 1907. Más sobre las casas de inquilinato. Solicitud de los inquilinos. *Los Principios*, 1 de noviembre. 1907. Las casas de inquilinato. Petición que debe satisfacerse. *Los Principios*, 6 de diciembre.

<sup>56</sup> BIALET MASSÉ, Juan. Informe sobre el estado... Op. Cit., p. 197.

<sup>57</sup> PIANETTO, Ofelia. Industria y formación... Op. Cit., p. 197.

<sup>58</sup> BIALET MASSÉ, Juan. Informe sobre el estado... Op. Cit., p. 198.

<sup>59</sup> *Los Principios*, 10, 13, 17 y 20 de octubre de 1907. Citado en BLANCO, Problemática habitacional... Op. Cit, p. 29.

<sup>60</sup> REMEDI, Fernando, “Esta descompostura general...” Op. Cit., p. 45.

ejemplo, llevaban a cabo en su domicilio las tareas propias de su oficio. Tal es el caso de Jesús Escalante, vecino de una de estas casas de inquilinato, donde también trabajaba en el armado de zapatos el dependiente Segundo González<sup>61</sup>. Estas personas se instalaban en dormitorios, comedores o patios para coser, lavar o armar zapatos. Así, muchas habitaciones devenían polifuncionales, albergaban diversidad de objetos, prácticas y sujetos que remitían a actividades muy distintas unas de otras: dormir, comer, trabajar, etc. Sobre ello se expresó, con evidente preocupación, Juan H. Ludewin en su informe: “como el cuarto en que se trabaja sirve generalmente también de vivienda, dormitorio y hasta cocina, es claro que resaltan peligros sanitarios”<sup>62</sup>. Estas situaciones contribuían a alejar la casa del perfil de vivienda moderna que para la época se insinuaba de manera incipiente, tendiente a la especialización de las habitaciones, y la separación del lugar para vivir del usado para trabajar<sup>63</sup>. Cabe señalar, como lo expresaron algunas voces durante el conflicto por desalojo, que si las casas municipales eran, según las miradas críticas, poco higiénicas y en ellas tenían lugar escenarios de hacinamiento y promiscuidad, ello no distaba del escenario general del habitar popular en Córdoba<sup>64</sup>.

Respecto de la nacionalidad de los habitantes de las casas, se observa una abrumadora mayoría de argentinos y solo once inmigrantes, entre los que predominan nueve italianos, muchos de los cuales se dedicaban al comercio. Uno de ellos, el ya mencionado Virginio Genovés, regenteaba un billar que funcionaba en

<sup>61</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1904, tomo 2, exp. 24860.

<sup>62</sup> LUDEWIN Juan H. Informe del estado actual del trabajo a domicilio de mujeres y niños en la capital de la provincia. Oficina de estadística de la provincia de Córdoba. Anuario. Año 1913. Citado en: MOREYRA, Beatriz; REMEDI, Fernando y ROGGIO, Patricia. El hombre y sus circunstancias... Op. Cit., p. 177.

<sup>63</sup> Ambos aspectos participan en procesos de larga duración que tienen diferentes expresiones según las regiones, como advierte Braudel para las ciudades europeas desde el siglo XVIII. BRAUDEL, Fernand. *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Tomo 1. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid: Alianza, 1984. 493 p. Elias, por su parte, sitúa esos elementos en el marco de un dilatado proceso de privatización en el que toma parte un creciente aislamiento del individuo y el corrimiento de las barreras de la vergüenza y el desagrado. ELIAS, Norbert. L'espace privé, o Privatraum o “espacio privado”? En: ELIAS Norbert, *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma, 1998, pp. 349-366. Mientras tanto, Ribcinko y De Jean analizan ese proceso en relación a la idea de confort que cristalizaría a lo largo del siglo XVIII. RYBCZYNSKI, Wiltod. *La casa. Historia de una idea*. Bs. As: Emecé, 1991. 254 p. DEJEAN, Joan. *The age of comfort: When Paris Discovered Casual and the Modern Home Began*. New York, Berlin; London: Bloomsbury, 2009. 432 p.

<sup>64</sup> Según *Los Principios* (periódico que se pronunció en contra del desalojo de 1907) el estado de las casas municipales no era una excepción, ya que el 60% de las viviendas de Córdoba no estaban en mejores condiciones higiénicas (25, 26/10 y 1, 5, 14, 30/11) citado por BLANCO, Jessica, Problemática habitacional... Op. Cit., p. 31. Sobre las precarias condiciones de habitación de los sectores populares cordobeses de la época puede consultarse: CAFFERATA, Juan. La Vivienda obrera en Córdoba. Apuntes presentados al Congreso de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 9 de julio de 1916. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. [en línea] 1916, año 3, n°5, pp. 344-372. [Consulta: 10-2-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/5659>; y El saneamiento de la vivienda en la profilaxis de la tuberculosis, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. [en línea] 1917, año 4, n°10, pp. 355-445. [Consulta: 10-2-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/4466> BIALET MASSÉ, Juan. Informe sobre el estado... Op. Cit., pp. 208, 209; GARZÓN MACEDA, Félix. *La medicina en Córdoba. Apuntes para su historia*, Tomo III. Córdoba: Talleres Rodríguez Giles, 1917. pp. 495-499.

la misma casa en la que vivía<sup>65</sup>. La única persona de nacionalidad inglesa, Luis Cassia, también era comerciante y Pedro Peralta, uruguayo, trabajaba como oficinista. Algunos de estos hombres, casi todos, contrajeron matrimonio con mujeres argentinas. Pacífico Grengini, de 30 años, por ejemplo, se casó con Lucía, una cordobesa de 22, con quien tuvo una hija. En su casa vivía, además, José Luque, un joven sirviente de 16 años. Por su parte, el italiano Alejandro Maserati, 24 años, viudo, se casó en segundas nupcias con Eufemia Cooper, una cordobesa de 17 años. Era un matrimonio joven, pues hacía poco más de un año que se habían casado cuando fueron censados viviendo en las casas municipales<sup>66</sup>. Al igual que la familia Grengini, tenían personal de servicio que vivía con ellos, en este caso, Mercedes Ferreira de 15 años. Pablo Babini, de 28 años, otro comerciante italiano, había enviudado hacía pocos meses cuando en 1893 contrajo matrimonio con la joven Consuelo Peralta de 15 años de edad<sup>67</sup>, y fue ella misma la encargada de atender el negocio familiar de despacho de bebidas<sup>68</sup>.

Entre quienes figuran como argentinos, algunos procedían de Santa Fe, Catamarca, San Luis y Santiago del Estero, mientras que en su mayoría eran de Córdoba, sin precisiones de la localidad de nacimiento. Si bien muchos eran de la ciudad, otros tantos habían venido del interior de la provincia. Pabla Sorrentino, antigua vecina de barrio Güemes, recuerda que su abuelo materno oriundo de Falda del Carmen, llegó a la ciudad “siendo muy chico, cuando había quedado huérfano”. Su abuela materna, por otro lado, también vino del área serrana de Córdoba, específicamente, de Calamuchita. Ambos, con sus “costumbres serranas”, según apunta Pabla, vivieron, desde finales del siglo XIX, en la zona del Abrojal<sup>69</sup>. Un recorrido semejante fue el que siguieron los antepasados de Pablo Reyna – integrantes de la comunidad indígena de San Marcos– quienes migraron en los primeros años del siglo XX desde el norte de la provincia hacia el Abrojal<sup>70</sup>. La manera de registrar el lugar de procedencia que establecía el censo –esto es, como dato principal la nacionalidad y si la persona era argentina, solo se informaba la provincia en que había nacido– impide captar las trayectorias de las personas que vinieron a la ciudad desde el interior de Córdoba. Trasladarse del campo a la ciudad en busca de trabajo, en algunos casos expulsados de su terruño en el marco de las expropiaciones de tierras pertenecientes a comunidades indígenas<sup>71</sup>, o de la

---

<sup>65</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1900, tomo 2, exp. 10720.

<sup>66</sup> Arzobispado de Córdoba, Iglesia Catedral Matrimonios. Libro N°12, años 1891-1895. Consultado en familysearch.org

<sup>67</sup> Arzobispado de Córdoba, Iglesia Catedral, Matrimonios Vol 12, 1895. Eustolia Lencina, la primera esposa de Babini, muere en julio de 1893. Arzobispado de Córdoba, Iglesia Catedral, Defunciones. Consultado en familysearch.org.

<sup>68</sup> Uno de los tantos conflictos suscitados en establecimientos de ese tipo tuvo lugar en el “despacho de bebidas de Consuelo Peralta de Babini” quien trató de echar del lugar al hombre que sin abonar lo que había consumido se dedicó además a insultar al resto de los asistentes. AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1899, tomo 2, exp. 4079.

<sup>69</sup> Entrevista a Pabla Sorrentino, Taller de Historia Oral Barrial de barrio Güemes, Programa de Historia Oral Barrial. Oficina Historia y Memoria, Municipalidad de Córdoba, 17/05/2004.

<sup>70</sup> REYNA, Pablo. *Crónica de un renacer anunciado: expropiación de tierras, procesos de invisibilización y reorganización comechingón en Córdoba*. Córdoba: Ecoval Ediciones, 2020, pp. 270-276.

<sup>71</sup> En 1885 el Gobierno de la provincia de Córdoba promulgó la Ley n° 1002, que autorizaba al

expansión agropecuaria, formaba parte del horizonte de mucha de la población rural de la provincia de Córdoba.

Si hablamos de alfabetización entre los mayores de 14 años<sup>72</sup> que vivían en las casas municipales, un 37% sabía leer y escribir. Proporción que replica los números globales del censo para la provincia de Córdoba que establece una población alfabetizada del 36%. Bajos porcentajes si lo pensamos desde nuestro presente, pero significativos para la época, pues se había experimentado un crecimiento respecto del censo anterior (1869)<sup>73</sup>. Estas nociones de lectoescritura, intuimos, resultaron cruciales en el marco de los juicios por desalojo de 1907, pues permitió a los vecinos acceder a información y, acaso, expresarse en los petitorios firmados.

#### 4. Compartir y producir las casas

El término vivienda es, como señalan Liernur y Ballent, moderno. Acuñado en el siglo XX resulta ser de aplicación más restringida pues se relaciona con su sentido político y su provisión por parte de poderes estatales o públicos. Antes bien, el término tradicional “casa” alude a la relación humana con los espacios destinados a las funciones de reproducción de la vida cotidiana y pone el acento en su carácter de protección, albergue o cobijo<sup>74</sup>. Las casas municipales pueden pensarse en el cruce de ambos términos: eran la materialización de una política estatal a la vez que su carácter de “casa” era producido en el marco de la interacción familiar con ese escenario de lo cotidiano. ¿Cómo eran esos grupos familiares y co-residentes que produjeron estas casas?

Un grupo importante de las familias que habitaban las casas municipales, cercano al 29%, estaba conformado por mujeres viudas, solteras o casadas –pero cuyos maridos no estaban censados en la misma casa– que vivían junto a sus hijos y, en ocasiones, con otras personas –emparentadas o no–, y eran, además, el sostén del hogar. Juana Godoy, por ejemplo, era una lavandera de 26 años que vivía con su hijo Pedro de 3. Frente a la pregunta por su estado civil, dijo estar casada<sup>75</sup>, sin embargo, tal vez por motivos laborales, su marido no residía con ella en ese

---

ejecutivo a expropiar “por razón de utilidad pública” los terrenos ocupados por las comunidades; política que venía tomando forma desde 1881 con la aprobación de la Ley que mandaba “medir las tierras ocupadas por las Comunidades Indígenas” y facultaba al Departamento Topográfico a realizar mensuras de dichas tierras en todo el territorio provincial. REYNA, Pablo, *Crónica de un renacer...* Op. Cit., p. 221-230.

<sup>72</sup> Tomamos esta edad para referirnos a las personas que según el censo eran “útiles para el trabajo activo”, a diferencia de los infantes (0 a 5 años) y niños en edad de escolaridad obligatoria (6 a 14 años). Segundo Censo de la República Argentina, 10 de mayo de 1895, Bs. As., Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898, CI.

<sup>73</sup> La comparación de los datos de alfabetización del censo de 1895 con el anterior (1869), arroja una mejora del 171 por mil para la provincia de Córdoba. Segundo Censo Nacional 1895, Vol 2. p. LXXII. Bs As, 1898, p. LXXXI.

<sup>74</sup> LIERNUR, Jorge y BALLENT, Anahí. *La casa y la multitud...* Op. Cit., p. 23, 24.

<sup>75</sup> Años después, durante los juicios de desalojo, Juana firma el petitorio publicado en el diario con su apellido de casada: Juana Godoy de Britos: 1907. *Las casas de inquilinato*. Petición que debe satisfacerse, *Los Principios*, 6 de diciembre.

momento. El rol de Juana como responsable del hogar no solo se manifestó en el ejercicio de su oficio de lavandera, que le permitía sostenerse a ella y a su hijo, sino que también ocupó un lugar en el reclamo que los vecinos realizaron para evitar el desalojo anunciado en 1907<sup>76</sup>. Faustina, de 33 años y viuda, trabajaba como costurera y vivía junto a sus diez hijos. Dos de ellos, de 16 y 17 años, también trabajaban –como comerciante el varón, como costurera, la mujer– por lo que el sostén del hogar era compartido con ellos. Por el contrario, los hombres sin pareja –ya fueran viudos, solteros o casados pero sin que la esposa figure en el censo– que vivían junto a sus hijos eran, por cierto, casos aislados. Atilio Baney era uno de ellos. Este comerciante italiano de 34 años vivía con su hijo Crespín de 10 y dos compatriotas que también eran comerciantes.

Otros grupos familiares de cierto peso numérico, casi un 28%, eran las familias que se acoplaban de alguna manera al tipo de familia nuclear, esto es, las parejas conyugales con o sin hijos. En el caso de haberlos, éstos podían ser niños<sup>77</sup> o adultos solteros que tenían algún oficio y aportaban a la economía familiar. Félix Ludueña, por ejemplo, vivía con su esposa Virginia y no se registra que tuvieran hijos. Los esposos se dedicaban al rubro textil: él era sastre, ella, costurera. Entre las familias conformadas por la pareja conyugal e hijos se encontraban, entre otros, Pedro y Eusterofila Álvarez junto a sus cinco hijos. Tanto los padres como el hijo mayor de 17 años se dedicaban al ramo textil. El caso de familias enteras compartiendo el mismo oficio se repetía. Los Burgos, por ejemplo, eran zapateros. Faustino, el padre de la familia, ejercía esa actividad desde hacía ya bastante tiempo<sup>78</sup> y compartía labor con Eloisa, su esposa y las hijas mayores de 16 y 18 años, ambas solteras. Completaban ese grupo familiar cuatro niños más que contaban entre 0 y 9 años. Esta familia suponía la convivencia de hermanos y medio-hermanos, pues Faustino ya había enviudado dos veces antes de casarse con Eloisa y tenía hijos de los primeros matrimonios que cohabitaban con los habidos con su última esposa<sup>79</sup>.

La diversidad de grupos co-residentes sigue: había hogares unipersonales – como Casimir López, un hombre viudo de 62 años que trabajaba como jornalero y vivía solo– y familias más amplias que incluían otros parentescos, como por ejemplo, abuelos o tíos. Tal es el caso de la familia Garay conformada por Alberto y Josefa – él, empleado nacional y ella, lavandera– su hijo Francisco de 15 años y la abuela Carolina, madre de Alberto, viuda de 48 años y también lavandera. La planchadora Tránsito Urquiza, por su parte, vivía con su hijo e hija, ambos zapateros, y su nieto de 5 años. Los tres hermanos Villarreal compartían la misma unidad: Jesús<sup>80</sup>, una de

---

<sup>76</sup> Ibidem.

<sup>77</sup> Se consideraban niños a las personas de hasta 14 años, período vital que según A. De la Fuente, presidente de la comisión directiva del Censo, se divide en infancia (0 a 5 años) y período de escolaridad obligatoria (6 a 14). Desde los 15 se consideraba a la población “útil para el trabajo activo”. Segundo Censo de la República Argentina, 10 de mayo de 1895, Bs. As., Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898, CI.

<sup>78</sup> En el censo de 1869 Faustino Burgos, de 25 años, fue registrado como zapatero.

<sup>79</sup> Acta de matrimonio de Faustino Burgos y Eloisa Acevedo, 8 de enero de 1887. Arzobispado de Córdoba, Iglesia Catedral, Matrimonios Vol. 10, 1885-1887. Consultado en familysearch.org

<sup>80</sup> De las cédulas censales y expedientes policiales surge que para esa época los nombres Jesús,

las hermanas, vivía allí con su marido y sus dos hijos; Teresa, residía en otra de las habitaciones con su hija; y Rafael, el hermano, compartía quizás cuarto con Francisco Núñez, un albañil de 20 años también censado en esa casa.

Si consideramos los 112 grupos familiares que pudimos relevar y los relacionamos con las 84 unidades habitacionales que componían el complejo, es evidente que más de una familia compartía una misma casa. En esta línea, podía suceder que individuos no emparentados con el grupo familiar estuvieran censados como parte del mismo hogar, es decir, personas que alquilaban una habitación, o dos, dentro de la casa<sup>81</sup>. Ocurría así con Virgilio Flores, Eulogia Heredia y Manuel Godoy, quienes no compartían el mismo apellido entre ellos ni con la familia principal, los Olguin (formada por Santiago, su esposa y sus hijos). Estas situaciones que contribuían a acrecentar los escenarios de hacinamiento y contrariaban el ideal de vivienda unifamiliar eran resistidos, señalados y reprendidos por las elites. Fue un argumento reiterado por quienes defendieron el desalojo y venta de las casas. Cuando en 1905 se constituyó una Comisión para administrar y controlar que los habitantes cumplan con los requisitos de trabajo, salud, buena conducta y pago del alquiler, se subrayó, además, la prohibición de subalquilar las unidades como medida para evitar el hacinamiento y la promiscuidad<sup>82</sup>.

Había también una escena que se repetía: la de menores que cohabitaban con grupos familiares con los que no estaban emparentados. Muchos de ellos aparecen apuntados como sirvientes o sirvientas, y otros no tienen consignado oficio alguno, sin embargo, es probable que también se desempeñaran como tales. Así, por ejemplo, junto a la familia Ledesma –compuesta por los padres, Cruz y Anita, y sus dos hijos, Francisco y Josefa– vivía y trabajaba Margarita Brizuela, una niña de 10 años, la sirvienta. Remedi ha señalado la concluyente presencia de menores trabajando en el servicio doméstico en la Córdoba de esa época. Los vemos en expedientes judiciales, crónicas policiales y avisos de empleo como aquel publicado por el diario *El Progreso*: “Se necesita un sirviente de diez a doce años de edad”<sup>83</sup>. Margarita entonces se inserta en un escenario más o menos extendido de niños sirviendo como domésticos. Veamos otro ejemplo. Aquilino Escudero, un vigilante de la Policía de 36 años vivía junto a su esposa Remigia, una lavandera de 24. A cargo de esta pareja estaba la menor Ana Guzmán, cuyo padre, desde la localidad de San Francisco, recomendó a los Escudero la custodia de su hija. La joven de 17 años en 1901 se fugó de esa casa para, según se denunció, ejercer la prostitución. Inmediatamente Remigia solicitó a la Policía la detención de la menor y su regreso forzado<sup>84</sup>.

En la casa de Mamerto Cortéz, quien vivía con su madre y su hija, habitaban

---

Carmen, Rosa eran utilizados de manera indistinta por mujeres y varones.

<sup>81</sup> Presumimos que las habitaciones eran subalquiladas por quienes rentaban la vivienda al municipio. Algo que no estaba permitido pero que, para estas familias, se convertía en otro de los medios de subsistencia.

<sup>82</sup> BLANCO, Jessica, *Problemática habitacional...* Op. Cit., p. 15.

<sup>83</sup> *El Progreso* 14 de noviembre de 1872, citado por REMEDI, Fernando. Esta descompostura general... Op. Cit., p. 49.

<sup>84</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1901, tomo 1, E. 16655.

también dos niñas, Elvira Gómez de un año y María Oviedo de 12. Sus apellidos nos impide ligarlas de plano al grupo familiar, antes bien, parecen ser menores que, como en el caso anterior, estaban al cuidado de esa familia. Sabemos que era una práctica habitual, promovida por el Estado a través de la justicia o la policía, o también gestionada por instituciones de beneficencia o los propios padres o tutores. Algunos menores, ya fueran huérfanos, hijos de familias sin “medios suficientes para proveer a su subsistencia y educación” o provenientes de entornos considerados de “vida licenciosa y desarreglada”<sup>85</sup>, eran colocados en hogares donde se les proporcionaría alimento, vestido e instrucción, a cambio de su servicio doméstico o trabajo artesanal que aprendían en esa casa. A la enseñanza de un oficio, se sumaba la instrucción en principios de moral y religión y nociones de lectoescritura. Las historias de menores colocados distan de ser apacibles, están hechas de situaciones conflictivas de diverso tenor. Junto con el de la mencionada Ana Guzmán, el recorrido de Casiano Vaca, de 8 años, resulta ilustrativo al respecto. Su madre, muy pobre y, según dijeron algunos, “de mala conducta”, no podía tenerlo con ella por lo que, a una edad temprana, el menor fue colocado en la casa de Lucio Valdez, un vecino de Pueblo Nuevo. Algo díscolo, el niño resultó inmanejable para Lucio, quien alegó que por las “malas costumbres de ratero” de Casiano, no podía seguir haciéndose cargo de él y lo puso a disposición de la Policía<sup>86</sup>. He aquí uno de los tantos niños que circularon por el barrio cuya historia nos pone en contacto con la realidad de los menores que eran colocados en otras familias.

Los niños constituían el 38% de la población de las casas municipales, una magnitud significativa. Éstos habitaban junto a sus familias o, como ya expresamos, en varios casos lo hacían con adultos con los que no estaban emparentados, permaneciendo a su cuidado, o bien, a su servicio. Asimismo, otros niños podían ser zapateros, costureras o cigarreras, aunque en la mayoría de los casos no se consignó oficio alguno. Esto no quiere decir que no trabajaran, más bien podría tratarse de un subregistro originado en las propias instrucciones que debían seguir los censistas, esto es, considerar el dato de “ocupación” de las personas que contaban 14 años o más<sup>87</sup>. Con todo, muchos niños también iban a la escuela. Más de 60% de los que estaban en edad escolar -entre 6 y 14 años- asistía a una institución educativa y una gran parte de éstos sabía leer y escribir.

Del archivo policial asoman niños de diferentes edades que transitaban por el barrio, solos o en grupo, jugando, peleando, agrediendo y siendo agredidos. La pequeña Teresa García, de siete años, caminaba por la calle Revol (el pasaje que divide un grupo de casas municipales de otro) a las 6 de la tarde cuando fue atacada por un perro que la mordió en una pierna. La llevaron al Hospital de Niños mientras avisaban a su padre adoptivo lo acontecido<sup>88</sup>. He aquí otro de los personajes que hacían al paisaje barrial: los perros. Callejeros o con dueño, ocupaban un lugar en el

---

<sup>85</sup> Lo relativo a la colocación de menores para el aprendizaje de un oficio se estableció en el “Reglamento de Peones, Sirvientes y Oficiales de Taller de 1869”, *El Progreso*, 20 de marzo de 1869, pp. 2 y 3. Citado por REMEDI, Fernando. Esta descompostura general... Op. Cit., p. 54.

<sup>86</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1899, tomo 2, E. 4145.

<sup>87</sup> Segundo Censo de la República Argentina, 10 de mayo de 1895, Bs. As., Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898, p. CXLI.

<sup>88</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1908, tomo 2, exp. s/n.

barrio y sus huellas nos llegan a partir de alguno de estos ataques que cometían<sup>89</sup>.

La mirada institucional capturó otras historias que revelan la cotidianidad de los niños. Una tarde de marzo se vio correr por las calles de Pueblo Nuevo al joven Rafael de 13 años. Huía a toda prisa para escapar de lo hecho: había herido a su amigo Raymundo con quien remontaban barriletes cerca del puente de La Cañada. Forcejearon a causa de un cortaplumas y la disputa terminó con un corte en la palma de Raymundo y Rafael huyendo<sup>90</sup>. Algunos niños también se movían en grupos que contaban, incluso, con sus propios líderes. Estos encabezaban ciertos desórdenes que tenían lugar en la vía pública. La policía estaba atenta a estas niñeces desacatadas y presta a sujetarlas<sup>91</sup>.

Volviendo a las formas de co-residencia, podemos decir que una heterogeneidad de formas familiares habitaba las casas municipales. Reconocemos unidades densamente habitadas y otras algo menos pobladas. A fin de cuentas no todas respondían al modelo de vivienda unifamiliar establecido, pero tampoco podían considerarse casas sobrepobladas, donde convivían multitud de familias o personas.

## 5. Entre el complejo habitacional y el vecindario

Un barrio no es una sumatoria de casas y calles así como una casa tampoco es una entidad autónoma. Hay, por el contrario, un entrelazamiento de diferentes territorialidades, donde los límites entre los espacios son más bien fluidos y se vuelve central cómo es vivido y transitado el entramado casa-calle-vecindario. En el caso de un complejo habitacional como el que nos ocupa, la trama de vínculos personales, familiares, materiales y espaciales, se vuelve aún más densa.

Como observamos en el plano de las casas, el ingreso a cada unidad se efectuaba por un pasillo que conectaba la calle con la vivienda y era, a su vez, compartido por cuatro unidades diferentes. De este modo, el propio diseño –donde cuatro viviendas compartían un mismo ingreso– favorecía, en tanto espacio común, a múltiples cruces, encuentros, charlas y conflictos. Podemos pensar en esos pasillos como espacios “entre” un adentro y un afuera, donde también tenían lugar las prácticas cotidianas. Tales espacios y paredes compartidas permitían el ir y venir de ruidos diversos. Así, una pelea familiar con diferentes grados de violencia, como el “altercado” con uso de arma blanca que Antonio Caballero sostuvo con su esposa Mercedes, en el que también intervino su hijo Ignacio<sup>92</sup>, bien podía oírse en las

---

<sup>89</sup> Más de una vez la policía intervino a causa de un perro que había mordido a alguien. Otro caso, entre muchos, fue el de Rufino Contreras, un niño que se aproximó a un perro que estaba atado y este lo muerde en la cabeza y una mano. El episodio tuvo lugar en el patio de una casa de inquilinato de Pueblo Nuevo. AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1900, tomo 1, exp. 10275.

<sup>90</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1907 tomo 1, exp. s/n.

<sup>91</sup> Una tarde de invierno fueron detenidos en las inmediaciones de la Plaza Vélez Sarsfield, al norte de Pueblo Nuevo, dos jóvenes de 15 años acusados de “andar dirigiendo grupos de menores de los que resultaban desórdenes a cada momento”. AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1899, tomo 2, exp. 4095.

<sup>92</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1907, tomo 2, exp. s/n. La familia Caballero habitaba en las casas municipales al menos desde el censo de 1895.

casas contiguas o en los pasillos de entrada. Por otra parte, aquellas casas habitadas por diferentes grupos familiares tenían el patio, la cocina y la letrina como espacios comunes, compartidos; lugares de convivencia en los que se replicaban similares dinámicas a las producidas en conventillos y otras casas de inquilinato.

Los intercambios entre vecinos también ocurrían en los establecimientos comerciales con despacho de bebidas que pululaban a lo largo del barrio o bien, en el mismo complejo habitacional. Sabemos, por ejemplo, del ya referido billar de Virginio Genovés. Allí concurreó una noche Miguel Urquiza, un vecino de las casas municipales que vivía con su madre viuda y sus dos hermanos en una casa aledaña al billar. Luego de haber bebido bastante y “sin que mediase ningún antecedente” comenzó a golpear a otro hombre, Crescencio Aguirre. Ello derivó en su detención y traslado a la comisaría en la que, lejos de calmarse, arremetió contra los propios agentes<sup>93</sup>. Nada extraordinario: otro trayecto posible de una noche cualquiera que empezaba en casa, seguía por un almacén del barrio y podía terminar en la comisaría o en el hospital.

Los zapateros, muchos de ellos compañeros de trabajo y vecinos, frecuentaban los almacenes y boliches en los que, de manera habitual, protagonizaban o atestiguaban alguna pelea que incluía agresiones verbales o físicas. En éstas, el propio cuchillo usado para su trabajo podía ser el arma de ataque o defensa<sup>94</sup>. Imaginemos esta escena: una tarde de diciembre y bajo un calor espeso, Laureano Toranzo salió de su casa en el Abrojal, cruzó La Cañada y siguió rumbo al billar que funcionaba en una de las casas municipales. Allí se encontró con José Ramallo con quien compartía el oficio de zapatero. Intercambiaron algunas palabras que fueron, de a poco, subiendo de tono. Como solía ocurrir, el altercado se trasladó a la calle para transformarse en contienda física y José echó mano de su cuchillo de zapatero para herir a Laureano. El tajó fue profundo. El herido sangró tanto como para manchar las ropas de Ramallo. La policía intervino enviando a uno al hospital y al otro, a la comisaría<sup>95</sup>. El escenario bien podía invertirse en otra ocasión. Así, encontramos a Laureano en una confitería en el Abrojal envuelto en una contienda con otro zapatero, Juan Ceballos. En esta oportunidad, fue Laureano quien hirió a su contrincante y terminó en la cárcel de detenidos.

Descubrimos relaciones de vecindad a lo largo del tiempo compartido en los despachos, donde se conversaba, bebía y a veces surgían conflictos. Veamos un encuentro en la confitería de Reginaldo Díaz (calle Tercera y Belgrano en las casas municipales) una noche de 1907. Allí varios vecinos “departían amigablemente bebiendo copas”, hasta que uno de ellos comenzó a hacer ademanes con su cuchillo e hirió a otro. Si bien el expediente policial se centra en ese motivo del arresto, a su vez nos permite observar las relaciones jocosas y, a menudo riesgosas, que entablaban estos vecinos en sus momentos de ocio: “Interrogado Franco acerca del hecho que se acusa declara que tal actitud observada por él respondía a una broma

---

<sup>93</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1900, tomo 2. exp. N°10720.

<sup>94</sup> Entre los conflictos suscitados en esos establecimientos la gran mayoría eran protagonizados por varones, muchos de ellos de oficio zapatero que en algunos casos usaban como arma el propio cuchillo que usaban para trabajar.

<sup>95</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1900, tomo 2, exp. N°10744.

y que involuntariamente hirió a Alfaro. Declaración esta que coincide a la de los testigos presenciales Nicanor Mansilla, Abraham Granado y el dueño de casa aludida quienes afirmaron que no hubo el menor disgusto”<sup>96</sup>.

Por otra parte, y más allá de los conflictos y momentos recreativos, los vecinos de las casas municipales dieron muestras de organización y acción colectiva cuando, en 1907, se determinó la desocupación del complejo y se iniciaron juicios por desalojo a todos los habitantes. En dos ocasiones, los vecinos elevaron un petitorio en el que respondían a algunas de las razones de orden higiénico que el Estado municipal esgrimía y solicitaban al Intendente que suspendiera el desalojo. Podemos, acaso, imaginar esos pasillos comunes o las propias veredas de las casas como escenarios de charlas entre algunos residentes que intercambiaban preocupaciones, ideas e información sobre la marcha del conflicto en el que, como señala Blanco, fue clave el apoyo de sectores de influencia como la prensa católica<sup>97</sup>.

Otra forma de resistencia fue la negativa a firmar las notificaciones de desalojo, tanto por parte de la persona a quien iba dirigida –que estaba, o simulaba estarlo, ausente en el momento en que llegaba la misiva– como por parte de sus vecinos. En diciembre de 1907, por ejemplo, llegó la notificación de desalojo dirigida a José Medina, quien se encontraba oportunamente ausente de su hogar y tanto su esposa como sus vecinos se negaron a recibir la comunicación, por lo que el mensajero la fijó a la puerta<sup>98</sup>. Si no podemos concluir de estas acciones una consciencia colectiva dispuesta a luchar contra desigualdades o reivindicar derechos, sí podemos atisbar estrategias organizadas entre algunas familias para ejercer su facultad de peticionar ante las autoridades y conseguir la ayuda de sectores con cierto poder<sup>99</sup>.

Uno de los firmantes del petitorio de 1907 fue Abraham Granado, un empleado textil con actividad gremial manifestada en el papel jugado en la huelga de sastres de ese año<sup>100</sup>. Tal ejercicio sindical debió jugarle a favor a la hora de organizarse junto a los vecinos para accionar frente a las órdenes municipales que amenazaban dejarlos sin techo. Abraham llevaba más de una década residiendo en las casas municipales. Ya en tiempos del censo de 1895 ocupaba una de las viviendas junto a su esposa Gabriela, costurera, y la madre de ésta, Ramona, también dedicada al rubro textil. El vínculo de Abraham con el barrio se remonta mucho más atrás en el tiempo, a su infancia. Sus padres, Telésforo y Cayetana,

---

<sup>96</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1907, tomo 2, exp. s/n.

<sup>97</sup> BLANCO, Jessica. Problemática habitacional... Op.Cit. pp. 27-32.

<sup>98</sup> AHPC, Paz Letrado 2º nominación, 1907, Leg. 5.

<sup>99</sup> Blanco reconoce márgenes de maniobra de los individuos y grupos damnificados que utilizaron los intersticios entre las normativas, las decisiones judiciales y las falencias del control estatal. El apoyo de la prensa católica y de grupos vinculados a ese sector de interés es evidente en las notas del diario y la publicación de los petitorios, así como en el evidente acceso a información nueva y relevante en el conflicto que tenían algunos vecinos. BLANCO, Jessica. Problemática habitacional... Op. Cit., pp. 33-37.

<sup>100</sup> *La Voz del Interior*, 19 de diciembre de 1907. Citado por BLANCO, Jessica. Problemática habitacional... Op. Cit., p. 36.

vivían en Pueblo Nuevo desde al menos 1869<sup>101</sup>. Él era labrador, ella costurera, y habitaban un rancho de paja en esa zona de la ciudad que mantenía un carácter en parte urbano y en parte rural.

Junto con Granados, otros vecinos habitaron las casas municipales por un período significativo de tiempo: Juana Godoy, Rafaela de Ceballos, Rosalía de Rodríguez, Santiago Olguín, Faustino Burgos, Eusebio Acosta y Fermina Moyano, vivían allí junto a sus familias desde tiempos del segundo censo nacional y se mantuvieron, al menos, hasta el conflicto de 1907. Ello evidencia que en el complejo hubo una población más o menos estable que, estimamos, estableció vínculos más fuertes entre sí y con la casa. Decimos población estable pero sin desconocer los dinamismos propios de los ciclos vitales familiares: algunos nacían, otros morían, otros se iban. Santiago Olguín y su esposa Ermenciana, por ejemplo, tuvieron al menos cuatro hijos más desde que fueron registrados en el censo de 1895<sup>102</sup>. Por otra parte, vale la pena señalar que aunque algunas de estas personas vivían en las casas municipales hacía tiempo, la comisión nombrada en 1905 les hizo firmar un contrato de arrendamiento con la finalidad de formalizar y ordenar las condiciones jurídicas de su ocupación<sup>103</sup>.

Más allá de esa población estable, también hubo cierta movilidad entre los habitantes de las casas. Vemos familias que firmaron el petitorio de 1907 pero no estaban presentes en tiempos del censo de 1895, es decir, en algún momento entre una y otra fecha llegaron a habitar ese lugar. Sabemos también de otras personas, como Pascual Sorrentino, que en tiempos del censo vivía con su familia en la zona céntrica y cinco años después los encontramos residiendo en las casas municipales<sup>104</sup>. Otros habitantes fueron más fugaces. En febrero de 1894 una torrencial lluvia destruyó varios ranchos de la zona y los afectados fueron a ocupar algunas de las casas municipales<sup>105</sup>. Desconocemos cuánto tiempo se quedaron viviendo allí. No era la primera vez que el edificio de Revol servía de refugio a las familias damnificadas por una inundación, como ya mencionamos con las familias cuyas viviendas, en general ranchos, fueron arrastradas por la corriente de la Cañada en diciembre de 1890. ¿Cuántas de estas familias siguieron habitando las casas municipales hasta la época del censo de 1895? Del conjunto poblacional que venimos analizando ¿cuántos llegaron a vivir allí luego de que la fuerza de la naturaleza los despojara de sus viviendas?<sup>106</sup>

---

<sup>101</sup> Primer Censo Nacional, 1869, consultado en familysearch.org

<sup>102</sup> El 9 de marzo de 1901 nace Francisco José Olguín; el 27 de abril de 1903 nace Toribia Malvina Olguín; el 13 de agosto de 1905 nace Santiago Jacinto Olguín y el 1 de diciembre de 1910 nace Andrés Cristóbal Olguín (Arzobispado de Córdoba, Libro de Bautismos, consultado en *familysearch.org*) Al momento del censo ya habían perdido una de sus hijas, Orfelia Olguín, fallecida el 21 de febrero de 1891 con un año y dos meses de edad. Arzobispado de Córdoba, Iglesia Catedral, Libro de defunciones, consultado en familysearch.org

<sup>103</sup> Rafaela de Ceballos, por ejemplo, que vivía en una Casa Municipal ya en 1895, firmó un contrato de arrendamiento en 1905 y en 1907 recibió la notificación de desalojo. AHPC, Paz Letrado 2° nominación, Leg. 6.

<sup>104</sup> AHPC, Policía de Córdoba, Comisaría Tercera, 1900, tomo 1, exp. 10270.

<sup>105</sup> AHPC, Gobierno, Policía, 1894, tomo 1.

<sup>106</sup> 1890. La catástrofe de anoche. Inundación en la ciudad. *La Libertad*. 20 de diciembre. Entre los damnificados que fueron asilados como menciona esta nota en las casas municipales estaba una tal

## 6. 1968 en América Latina.

En las casas municipales de Pueblo Nuevo se concretó la primera política pública habitacional de la ciudad de Córdoba. No solo su carácter primigenio la vuelve una edificación relevante sino también su excepcionalidad en el marco ideológico de la época en que fue proyectada. Estas casas fueron punto de confluencia de los discursos higienistas y moralistas que circulaban desde las elites políticas y médicas; voces que sostenían que el modelo de habitación de los sectores populares era la casa unifamiliar e higiénica que debía impedir la reproducción de los escenarios de hacinamiento, promiscuidad e insalubridad propios de ranchos y conventillos, vistos como un peligro sanitario y moral para sus habitantes en particular, y para la sociedad en su conjunto.

Durante la primera etapa de la trayectoria de esta construcción, entre su inauguración y el conflicto de 1907, se habló y escribió mucho. Funcionarios opositores, médicos y buena parte de la prensa se pronunciaron sobre el proyecto habitacional, la baja calidad de los materiales con que estaba construido y el papel “empresario” del municipio. También se expresaron sobre los habitantes de las casas, alegando que no eran los obreros que se suponía debían habitarlas, que hacían un mal uso, casi destructivo, de las instalaciones sanitarias, que vivían de manera hacinada y que eran tan pobres que jamás podrían pagar el alquiler correspondiente. Frente a este repertorio de características negativas, era momento, pensamos, de preguntarse quiénes, efectivamente, habitaron las casas municipales en esta etapa primera.

El análisis de los libretos del censo de 1895, articulado con fuentes parroquiales, periódicas, judiciales, orales y policiales nos aproximó al conocimiento de las personas y grupos que vivían allí. Se trataba de individuos y familias de sectores populares que tenían oficios diversos que los alejaban del perfil obrero al que Revol aludía en el proyecto, esto es, personas que trabajaban en las grandes obras de urbanización que se desarrollaban en Córdoba por ese entonces. Esas familias obreras que el intendente refirió eran, más bien, una figuración que tendía a homogeneizar un colectivo heterogéneo y no tenía asidero en un conocimiento concreto de la situación laboral, salarial y familiar de la población a la que iba dirigida la propuesta. Se ignoraban, por ejemplo, datos relativos al salario o las propias dinámicas laborales que incluían inestabilidad y movilidad de un trabajo a otro, que se alternaban con períodos de desempleo. Además, se pasó por alto el funcionamiento de las economías familiares en las que el sostén del hogar era una mujer y en las que se contaba con el trabajo de los niños. Toda esta información, relevante para estimar las posibilidades de pago de un alquiler mensual, no fue considerada a la hora de avanzar con la obra. Es probable que Revol proyectara, además, un crecimiento urbano ininterrumpido que iba a mantener constante la oferta laboral para esos obreros que él pensaba, habitarían las casas municipales. Nada más lejos de la realidad pues al año siguiente de la inauguración de la obra, la severa crisis económica de 1990 detuvo, entre otras cosas, la obra de construcción

---

Petrona Aguirre. Mismo nombre que encontramos también en el censo de 1895. Sin la certeza de que se trata de la misma persona, sí intuimos que algunas familias a las que se le dio refugio luego de la inundación permanecieron en las casas municipales algún tiempo más.

del barrio de Nueva Córdoba, ícono del proyecto urbanizador y modernizador de la época.

El plan de construcción de casas para obreros de Torcuato de Alvear en Buenos Aires experimentó problemas análogos. Ya señalamos las diferencias tipológicas entre una propuesta y otra, pero ambas comparten el haber sido proyectos precursores que implicaron un desconocimiento por parte de sus propulsores, de datos básicos relativos a los salarios y poder adquisitivo de las familias a las que estaban destinados esos complejos habitacionales. En los cálculos realizados para el proyecto porteño se consideró el costo del alquiler por metro cuadrado lo cual resultaba en un alquiler inferior al de los cuartos de inquilinato céntricos. Es decir, el alquiler era más barato si tomamos en cuenta la relación costo - superficie, pero no era así al considerar la magnitud en términos absolutos. En esos cálculos se encuentran, según Yujnovsky, las causas del fracaso de la obra en relación con sus objetivos, pues, un relevamiento realizado tiempo después de su inauguración expone que los habitantes de este complejo no eran de los sectores obreros sino empleados municipales que, aunque de jerarquía modesta, podían afrontar el pago del alquiler.<sup>107</sup> También en las casas municipales de Pueblo Nuevo advertimos una trayectoria problemática. Ya señalamos las críticas vertidas por la prensa y la oposición respecto de los materiales de construcción y el papel “empresario” de la Municipalidad a lo que se sumaron las denuncias relativas a los habitantes de estas casas, de los que se señalaban su pobreza, su falta de trabajo y la imposibilidad de pagar el alquiler; además de acusarlos de subalquilar cuartos y destruir las instalaciones.

Con todo, los proyectos de Revol y Torcuato de Alvear fueron pioneros en materia de construcción pública de casas para obreros. Adelantaron discusiones y directrices que fungirán en proyectos posteriores como el de vivienda obrera de Garzón Maceda presentado en la Legislatura de Córdoba en 1906 o el aprobado a nivel nacional impulsado por Juan Cafferata en 1915. El carácter higiénico y unifamiliar que vimos plasmado en las casas de Revol será también un elemento clave en las propuestas a debatirse en las primeras décadas del siglo XX. Referencias a la ventilación y conexión con espacios verdes, así como a instalaciones sanitarias apropiadas que aparecen en el proyecto de las casas municipales de Pueblo Nuevo, actuarán, asimismo, en las discusiones y planes de vivienda posteriores. En este sentido, a pesar de sus críticas, este proyecto cumplió un rol referencial para las futuras discusiones sobre habitación popular como política pública.

Sumado a ello, observamos el lugar central de otro actor clave en todo este proceso: sus residentes. Con procedencias y ocupaciones heterogéneas, pero compartiendo también una situación de subalternidad respecto a los sectores dominantes, ellos y ellas no sólo “ocuparon” el complejo, sino que lo habitaron en toda su extensión material y simbólica. A partir de sus prácticas y percepciones fueron relacionándose con ese nuevo lugar y desde luego, con los demás moradores.

---

<sup>107</sup> YUJNOVSKY, Oscar. Políticas de vivienda...Op. Cit. p. 343.

Entre pasillos, pasajes, calles, almacenes o despachos de bebida cercanos, los residentes de este complejo habitacional fueron reconociéndose habitantes y vecinos de las casas de inquilinato municipal. Escuchando los sonidos procedentes de casas vecinas; trabajando, jugando, encontrándose y conversando en los ingresos a las casas; compartiendo momentos de distracción o siendo parte de diversos conflictos. En tal sentido, a lo largo de este texto recogimos e hilvanamos las huellas dispersas y fragmentadas que dejaron los inquilinos de esa etapa primera de las casas municipales. Vimos que en su hacer cotidiano se ajustaban a las formas de sus viviendas, pero a la vez proponían nuevos usos y acomodamientos a ese habitar. Allí se cohabitaba con familiares o bien, se sumaban otras personas como menores “a cargo”, o adultos que subalquilaban algún cuarto o cama. En estas casas muchos espacios y objetos no conocían límites entre lo íntimo y lo laboral; se experimentaba una intimidad ampliada, un adentro y un afuera que eran parte de lo mismo. En ese marco, estos vecinos fueron aprendiendo a pensarse como habitantes de una política estatal singular –un complejo tan novedoso como resistido–, activando lazos comunitarios frente a críticas externas, enunciando petitorios, rechazando concretas amenazas de desalojo; y constituyéndose lentamente en actores decisivos de dicha política.

## 7. Bibliografía

ADAMOVSKY, Ezequiel. *Historia de las clases populares en Argentina. Desde 1880 hasta 2003*. Buenos Aires: Sudamericana, 2012.

AMMAN, A. Beatriz. *El discontinuo tejido urbano. Intervenciones urbanas y estrategias discursivas en la transformación de Córdoba. Barrio Güemes de un fin de siglo a otro*. Córdoba: UNC, 1997.

ANSALDI, Waldo. *Una industrialización fallida: Córdoba, 1880-1914*. Córdoba, Ferreyra, 2000. 306 p.

ARMUS, Diego y HARDOY, Jorge. Vivienda popular y crecimiento urbano en el Rosario el Novecientos. *Revista EURE*. [en línea] 1984, n° 31, pp. 29-54. [Consulta: 22-6-2025]. Disponible en: <https://eure.cl/index.php/eure/article/view/938>

ARMUS, Diego y HARDOY, Jorge. Conventillos, ranchos y casa propia en el mundo urbano del Novecientos. En ARMUS, D. (comp) *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990, pp. 153-194.

BIALET MASSÉ, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta y casa editora de Adolfo Grau, 1904.

BLANCO, Jessica. *Problemática habitacional y conflicto de intereses: las casas municipales de Pueblo Nuevo a principios del siglo XX*. Córdoba: Emcor, 2010. 50 p.

BOIXADÓS, Cristina. La vivienda como parte de las políticas de salud del municipio

de Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX. *I Jornadas de Historia Regional Comparada*. 23 al 27 de agosto, 2000. Porto Alegre, Brasil. [Consulta: 10-4-2024]. Disponible en: <https://cdn.fee.tche.br/jornadas/1/s9a5.pdf>

BOIXADÓS, Cristina. *Las tramas de una ciudad. Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbanizadora, infraestructura y poblamiento*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2000.

BOIXADÓS, Cristina. Vivienda y moral. La acción de la comisión Protectora de los Artesanos de San José, 1900-1930. En: VIDAL, Gardenia y Vagliente, Pablo (comps.) *Por la señal de la cruz. Estudios sobre Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, siglos XVIII y XIX*. Córdoba: Ferreyra editor, 2002.

BRAUDEL, Fernand. *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Tomo 1. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid: Alianza, 1984.

BUSTAMANTE, Juana. La vivienda social: teorías y prácticas en la modernización del hábitat. Córdoba 1880-1925. *Revista Pensum*. [en línea] 2018, vol 4, pp. 76-89. [Consulta: 25-4-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pensu/article/view/22656>

CAFFERATA, Juan. La Vivienda obrera en Córdoba. Apuntes presentados al Congreso de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 9 de julio de 1916. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. [en línea] 1916, año 3, n°5, pp. 344-372. [Consulta: 10-2-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/5659>

CAFFERATA, Juan. El saneamiento de la vivienda en la profilaxis de la tuberculosis. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. [en línea] 1917, año 4, n°10, pp. 355-445. [Consulta: 10-2-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/4466>

CARRIZO, Marcos. *Córdoba en carnaval: modernización, hegemonía y resistencia (1880-1910)*. [Tesis de doctorado en Historia]. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, año 2023, 261 p.

CRAVINO, Alicia. Historia de la vivienda social. Primera parte: del conventillo a las casas baratas. *Revista Vivienda y Sociedad*. 2016, vol. 3, pp. 7-24.

COCH, Federico. El estado y el Desarrollo de políticas de vivienda en Córdoba, Argentina (1914-1920). *Revista de Ciencias Sociales*. [en línea] 2021, 173, III. pp. 123-136. [Consulta: 20-4-2025]. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/153/15371878011/html/>

DEJEAN, Joan. *The age of comfort: When Paris Discovered Casual and the Modern Home Began*. New York, Berlin, London: Bloomsbury, 2009.

ELIAS, Norbert. L'espace privé, o Privatraum o "espacio privado?" En: ELIAS,

Norbert. *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma, 1998, pp. 349-366.

GARZÓN MACEDA, Félix. *La medicina en Córdoba. Apuntes para su historia*, Tomo III. Córdoba: Talleres Rodríguez Giles, 1917.

GIGLIA, Ángela. *El Habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona: Anthropos editorial, México: División de ciencias sociales y humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa; 2012.

GINZBURG, Carlo. El nombre y el cómo. Intercambio desigual y mercado historiográfico. En: GINZBURG, Carlo. *Tentativas*. Rosario: Prohistoria, 2004.

GUTIÉRREZ, Leandro. Condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires. 1880-1914. *Revista de Indias*. 1981, vol. XLI, pp. 167-202.

HARDOY, Jorge, La vivienda popular en el Municipio de Rosario a fines del siglo XIX. El censo de conventillos de 1895. En AA.VV. *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: CLACSO, 1984, pp. 77-105.

LIERNUR, Francisco y BALLENT Anahí. *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2014.

MAIZÓN, Ana Sofía. *La problemática de la vivienda popular en la ciudad de Córdoba (1898-1930)*. [Tesis de Licenciatura en Historia]. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, 2006, 123 p.

MOREYRA, Beatriz, REMEDI, Fernando y ROGGIO, Patricia. *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba, 1900-1935*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti, 1998.

PASCUAL, Cecilia. Espacios ausentes. Conventillo, rancho y periferia: emergentes urbanos de la segregación. Rosario, Argentina (1900-1935). *Historiolo*. [en línea] 2017, vol 19, N°18, pp. 232-271. [Consulta: 16-4-2025]. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-132X2017000200232](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2017000200232)

PIANETTO, Ofelia. Industria y formación de la clase obrera en la ciudad de Córdoba, 1880-1916. Cuadernos de Historia Serie Economía y Sociedad. Homenaje a Marta Bonaudo y Ofelia Pianetto. [en línea], Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2020, p. 287 [Consulta: 16-6-2025]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/36916>

POCCA, Guillermo. *Las condiciones materiales de habitabilidad de la ciudad de Córdoba 1889-1895*. Córdoba: Archivo Histórico Municipal, 2008

REMEDI, Fernando. “Esta descompostura general de la servidumbre”. Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1869-1906. *Secuencia*. [en línea] 2012, n°84, pp. 41- 69. [Consulta: 12-5-2025]. Disponible

en: <https://www.redalyc.org/pdf/3191/319128360003.pdf>

REYNA, Pablo. *Crónica de un renacer anunciado: expropiación de tierras, procesos de invisibilización y reorganización comechingón en Córdoba*. Córdoba: Ecoval Ediciones, 2021.

RIGOTTI, Ana María. El reformismo oligárquico y las casas para obreros. *Estudios Sociales*. [en línea] 1991, año 1, 2° semestre, pp. 5-27. [Consulta: 13-5-2025]. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/es/issue/view/206>

RYBCZYNSKI, Witold. *La casa. Historia de una idea*. Bs. As: Emecé, 1991.  
SURIANO, Juan. Vivir y sobrevivir en la gran ciudad. Hábitat popular en la ciudad de Buenos aires a comienzos del siglo XX. *Estudios sociales*. [en línea] 1984, año IV, n°7, pp. 49-68. [Consulta: 2-4-2025]. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/es/article/view/2320>

VIEL MOREIRA, Luiz Felipe. *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo: los sectores populares del interior argentino (Córdoba, 1861-1914)*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S.A. Segreti, 2005.

YUJNOVSKY, Oscar. Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1914). *Desarrollo económico*. 1974, vol. 14, n°54, pp. 327-372.